



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

9^a sesión

Miércoles 15 de octubre de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Sareva (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 62 a 80 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de pasar a nuestras labores, quisiera recordar a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional finaliza hoy a las 18.00 horas, dentro de menos de tres horas.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle nuestras felicitaciones por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Puede usted contar con la plena cooperación de la delegación de la India en el desempeño de sus responsabilidades. También quisiera recordar la manera tan competente en que Uganda presidió los debates de la Comisión el año pasado. Damos la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Embajador Abe, y le deseamos éxito en su mandato. También quisiera aprovechar la ocasión para transmitir al representante de China, y por su intermedio al pueblo de China, nuestras calurosas felicitaciones por su primer vuelo espacial tripulado.

El actual período de sesiones de la Primera Comisión ofrece la ocasión de reflexionar sobre importantes desafíos para la seguridad internacional y sobre la impresión persistente de crisis en el programa de desarme

y no proliferación. Las manifestaciones de esta crisis son numerosas: una anomia de la seguridad derivada de la falta de un paradigma viable que sustituya al de los años de la guerra fría, la amenaza que plantea el terrorismo —que adopta dimensiones aún más amenazadoras, incluidos los posibles vínculos con las armas de destrucción en masa—, los Estados inviables o fallidos que se convierten en refugios para el entrenamiento y el tránsito de las redes de terrorismo internacional, la búsqueda renovada de nuevos armamentos y una predisposición cada vez más arraigada a utilizar la fuerza, junto con una percepción acentuada de las amenazas que encaran los Estados en cuanto a sus intereses de seguridad.

Se dice acerca de nuestros tiempos que los poderosos no se han librado de la sensación de inseguridad, y los débiles y vulnerables tampoco han escapado a su efecto omnipresente. Si bien en cada caso las fuentes de inseguridad quizá sean diferentes, el resultado global es que hoy estamos asistiendo a un sistema internacional que propicia la sospecha y el temor, no sólo debido a las rivalidades entre los Estados sino, más alarmante aún, debido a las amenazas que plantean los actores no estatales con acceso a tecnologías que incluso quizá queden fuera del alcance de muchos Estados. Estos factores han impuesto una inmensa presión a las estructuras e instituciones multilaterales existentes. ¿Cuán defendibles son los modelos de la conducta de las relaciones interestatales sin los principios de multilateralismo consagrados en la Carta de las Naciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Unidas? Y lo que es más importante, el espíritu de un verdadero multilateralismo, que para los débiles y desposeídos podría ofrecer protección y aumentar su apoyo al orden internacional, así como su participación en el mismo, ha sido muy difícil de mantener. Esperamos de veras que la conducta de los Estados, cuando se sustente en el respeto del derecho internacional, también ofrezca la razón de ser y el incentivo para avanzar en el programa de desarme y de no proliferación.

Es pertinente recordar en el contexto de la labor de la Primera Comisión el único documento de consenso aprobado por toda la comunidad internacional: el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aprobado hace 25 años. El Programa de Acción que figura en ese documento sigue siendo válido pero sólo se ha aplicado en parte. De hecho, en la esfera prioritaria del desarme nuclear, el progreso ha sido limitado, tanto en cifras como en el hecho de que se restringe a los dos mayores poseedores de armas nucleares.

Desde el fin de la guerra fría, el poder militar, reforzado con las armas nucleares, ha seguido siendo un árbitro y determinante decisivo de las ecuaciones del poder mundial, un hecho ineludible que nos obligó a recurrir a la opción de las armas nucleares para armonizar nuestros intereses de seguridad con el entorno imperante. Al crear nuestra doctrina nuclear, de mínima disuasión creíble, hemos demostrado sin embargo una postura defensiva, moderación y responsabilidad. Tenemos una política declarada de “renuncia al primer uso” de las armas nucleares y un compromiso firme de evitar el uso de las armas nucleares contra Estados que no las poseen, salvo en caso de que se produjera un ataque de envergadura con armas de destrucción en masa contra nuestras fuerzas o contra el país.

Tomamos nota con creciente preocupación de que actualmente los objetivos y el marco de no proliferación están rodeados de una crisis de identidad, pertinencia y eficacia. Sus fundamentos, si bien están dotados de una prórroga indefinida de por vida, han revelado grietas internas que parecen profundas. No obstante, esto no disminuye en un ápice las obligaciones que han aceptado las naciones soberanas para aplicar de buena fe los instrumentos internacionales en los que son Estados partes. El espectro del avance de la proliferación, oscuro e inescrutable, y la manifiesta inmunidad de su procedencia agravan el problema.

La India sigue comprometida con su posición de principios sobre el desarme nuclear mundial que se basa en la firme convicción de que una reducción progresiva de los niveles de armamentos en el mundo, y los controles imaginativos sobre ellos, garantizarán una seguridad sin menoscabo para todos. Lo mismo sucedería con una no proliferación verdadera y eficaz. Al mismo tiempo, reconocemos que, debido al carácter cambiante de las amenazas y a sus nuevas manifestaciones, para hacerles frente hacen falta métodos nuevos e innovadores, que sean compatibles con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Comprendemos cuánto urge estudiar, de manera constructiva, la forma de abordar este problema, y creemos que con el diálogo y las consultas se puede llegar a un acuerdo sobre los medios de lograr los fines deseados. Esto puede incluir la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores o controles basados en el uso final de los materiales y tecnologías conexos.

Reconociendo la preocupación generalizada de la comunidad internacional por los peligros agudizados que plantea el riesgo de que los terroristas consigan acceder a las armas de destrucción en masa, la India presentó la resolución 57/83 a la Asamblea General en su anterior período de sesiones. Su aprobación sin someterla a votación —reflejo del apoyo generalizado— da idea de las preocupaciones compartidas de la comunidad internacional y de la determinación común de luchar contra el terrorismo, en particular contra sus vinculaciones con las armas de destrucción en masa. El informe del Secretario General, que incluye opiniones ofrecidas por los Estados miembros y las organizaciones internacionales pertinentes, ofrece una base adicional para que la Comisión vuelva a examinar esa cuestión fundamental. La India, con el copatrocinio de numerosos Estados, proporcionará a la Comisión un proyecto de resolución actualizado sobre el tema y espera que reciba el mismo apoyo unánime que la resolución del año pasado.

Igual que en años anteriores, mi delegación presentará un proyecto de resolución en el que se pide una convención para prohibir el uso de las armas nucleares en cualquier circunstancia, como primera medida encaminada a reducir la prominencia de las armas nucleares. En el Documento Final de la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Kuala Lumpur se apoyó la negociación de esa convención por la Conferencia de Desarme. Mientras siga habiendo

armas nucleares, todos los Estados que poseen esas armas también tienen que tomar medidas para reducir el riesgo de que se utilicen de modo fortuito o sin autorización. Nuestro proyecto de resolución titulado “Reducción del peligro nuclear” será presentado a la Comisión con la expectativa de que reciba un apoyo amplio. Creemos que las medidas tangibles para hacer frente al peligro nuclear deberían ir orientadas a un proceso multilateral y a la posibilidad de verificación, lo cual generaría la confianza necesaria entre los Estados.

Conscientes de las responsabilidades que se derivan de la posesión de capacidades y tecnologías avanzadas, hemos demostrado en la práctica nuestro papel de socio responsable y creíble contra la proliferación. Sin embargo, la negación de tecnología a los Estados responsables no contribuye a la no proliferación, sino que únicamente indica un intento de castigo. También debilita la no proliferación al apartar la atención internacional de los Estados que suscitan preocupación. Es apremiante contar con un sistema eficaz y transparente de controles de las exportaciones que se ajuste a los objetivos de la no proliferación sin afectar a la aplicación pacífica de las tecnologías conexas. Por otro lado, también es pertinente la necesidad a largo plazo de comprobar que se presiona para que no se utilicen los avances científicos y tecnológicos con fines militares. También presentaremos, igual que antes, un proyecto de resolución titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

La India sigue comprometida a hacer cuanto esté a su alcance por aprovechar todo el potencial de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación para el desarme. Durante nuestra presidencia de la Conferencia y a partir de entonces hemos contribuido activamente a los esfuerzos que se realizan en la Conferencia por salir del estancamiento actual y llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo que responda al deseo generalizado de iniciar negociaciones de acuerdos que estén orientados al futuro y que llevamos mucho tiempo esperando.

Quisiera reiterar nuestro compromiso de participar de manera constructiva en las negociaciones encaminadas a lograr un tratado no discriminatorio y verificable por el que se prohíba la producción futura de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. También seguimos comprometidos a unirnos a los esfuerzos internacionales

por impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y velar por que no se siga militarizando.

Como uno de los primeros Estados Parte en la Convención sobre las armas químicas, la India está plenamente comprometida a asegurar que se cumplan plena y eficazmente todas las disposiciones de dicha Convención. Los resultados de la primera Conferencia de Examen de la Convención son tranquilizadores en cuanto a que todas sus partes seguirán manteniendo su promesa de cumplir sus respectivas obligaciones. Por nuestra parte, tenemos un historial de cumplimiento verificado y transparente de nuestras obligaciones de respetar los plazos para la destrucción de estas armas. Al mismo tiempo, hay que garantizar que las acciones de otros no menoscaben la integridad de la Convención y su objetivo de conseguir un desarme químico oportuno y mundial.

La India está muy preocupada por la falta de avances sustantivos en la labor multilateral dirigida a fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, especialmente ahora que es mayor el peligro de proliferación de ese tipo de armas y del bioterrorismo. Si bien deben hacerse todos los esfuerzos posibles para revivir ese proceso sin demora, entretanto debemos hacer cumplir a toda costa la norma de mantener un período íntegro de 30 años sin armas biológicas.

La India sigue comprometida a trabajar en forma constructiva para la oportuna aplicación del Programa de Acción para eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. El Embajador Rakesh Sood, de la India, presidió el Grupo de expertos gubernamentales creado en virtud de la resolución 56/24 V de la Asamblea General, el cual recomendó que se negociara, con los auspicios de las Naciones Unidas, un instrumento internacional que permitiera a los Estados identificar y rastrear, de manera oportuna, las armas pequeñas y ligeras. Esperamos que no se escatime esfuerzo alguno para mantener el impulso generado por el consenso sustantivo reflejado en la labor de dicho Grupo.

Atribuimos una importancia especial a los progresos relacionados con la Convención sobre ciertas armas convencionales, que brinda un foro excepcional para la limitación gradual de toda una categoría concreta de armas por medio de la construcción del consenso y la cooperación internacionales. Para la India será un honor presidir la próxima reunión anual de los Estados Partes, que se celebrará en Ginebra en diciembre. La India también ha contribuido a los trabajos

relativos al examen del funcionamiento continuo y el desarrollo ulterior del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Observamos que, en nuestro debate sobre el desarme, al plantearse la cuestión de los gastos militares se han expuesto algunas ideas similares a la del equilibrio de poder de la guerra fría. La realidad sobre el terreno es que los dividendos de la paz de la época posterior a la guerra fría de que ha gozado el occidente de alguna manera han eludido la mayor parte de nuestra región y de Asia. Mientras que la India redujo sus gastos militares a comienzos del decenio de 1990, a nuestro alrededor se mantuvieron altos niveles de esos gastos. Incluso ahora, el porcentaje de nuestro producto interno bruto que dedicamos a los gastos militares es el menor de entre los de los países de mayor tamaño y está sujeto a un proceso parlamentario estricto y transparente. La India no se ha sumado a ninguna carrera armamentista. Subyacen a nuestro presupuesto militar nuestras vastas fronteras terrestres y marítimas, las diversas amenazas —tradicionales y no tradicionales— a nuestra seguridad y las presiones inflacionarias, que, durante el decenio pasado, fueron de promedio un 2,3% del producto interno bruto.

A pesar de los tremendos retos que nos aguardan, nuestros esfuerzos deben imbuirse de un espíritu nuevo y vigorizado de multilateralismo, para que hagamos frente a esos retos en forma colectiva sobre la base de enfoques incluyentes, equitativos y transparentes. La revitalización del programa de desarme y no proliferación, una de las cuestiones principales que tiene ante sí la Comisión, dependerá fundamentalmente de la medida en que esta Comisión pueda contribuir a ese objetivo.

Sr. Mekel (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en su capacidad para guiar nuestras deliberaciones. En momentos en que el mundo encara grandes cambios y que la comunidad internacional busca medios y arbitrios para aumentar la seguridad de la humanidad mediante la limitación de los armamentos, su tarea, ciertamente, no resultará fácil. Le aseguro el pleno apoyo de mi delegación durante las próximas semanas, en que trabajaremos bajo su Presidencia. También quiero felicitar al Secretario General Adjunto Abe por su reciente nombramiento a ese elevado cargo, y le deseamos el mejor de los éxitos en el desempeño de su importante labor.

El año pasado se registraron algunos acontecimientos promisorios, que esperamos contribuyan a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Por otra parte, la comunidad internacional tuvo una experiencia aleccionadora que la ha hecho tomar mayor conciencia de los peligros crecientes que socavan las perspectivas de un mundo más seguro. La amenaza que planteaba Saddam Hussein a los pueblos de la región y a la estabilidad internacional ha quedado eliminada. Al mismo tiempo, la continua proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como el comportamiento de algunos Estados que violan sus compromisos internacionales, han pasado de ser un tema de debate en círculos cerrados de inteligencia y política a ser un problema ampliamente reconocido por gobiernos y pueblos. Esa realidad, junto con el temor del terrorismo dirigido contra la población civil por medio de, por ejemplo, sistemas portátiles de defensa antiaérea, y en especial la posibilidad de que los terroristas empiecen a utilizar armas nucleares, químicas y biológicas, expone a los civiles inocentes de todo el mundo a una amenaza más concreta este año. El hecho de que la comunidad internacional esté prestando una mayor atención a las amenazas que plantean los Estados subversivos y las organizaciones terroristas hace nacer la esperanza de que estemos a punto de ser testigos de un cambio conceptual y de que el año próximo podamos ver medidas más centradas y prácticas para superar las amenazas muy reales que se plantean a la seguridad y la estabilidad. Lamentablemente, gran parte de esa realidad se está desarrollando en el Oriente Medio.

La continua proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y de misiles antibalísticos, junto con la renuencia de ciertos Estados a cumplir con sus compromisos internacionales, perjudica seriamente la credibilidad de las medidas dirigidas al desarme y a la limitación de los armamentos, así como su capacidad de promover la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio. Pensamos que ha llegado la hora de admitir que no todos los Estados tienen intenciones igualmente nobles cuando se adhieren a los tratados de limitación de los armamentos. No siempre es posible contar con su cooperación genuina. Por desgracia, algunos Estados suscriben esos acuerdos, bajo pretextos falsos, sólo para tener acceso a tecnología para fines militares. En nuestro empeño por promover convenciones y acuerdos multilaterales en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos, no debemos olvidar que en sí mismos no constituyen el objetivo, sino que son sólo uno

de los medios para alcanzar un fin, a saber, el logro de la paz, la seguridad, la estabilidad y la confianza entre las naciones. También debemos ser realistas en nuestras evaluaciones y no negar que los mecanismos de limitación de los armamentos tienen una capacidad restringida para hacer frente con eficacia a los retos en materia de seguridad.

Esos retos derivan de ciertas condiciones regionales y, por lo tanto, exigen soluciones regionales. Israel es un compañero activo y decidido en los esfuerzos para promover la paz y la seguridad mundiales mediante la limitación de los armamentos, el desarme y la prevención de la proliferación. Este año se destaca especialmente en ese sentido, pues Israel asumió por primera vez la presidencia de la Conferencia de Desarme y además se desempeñó como Vicepresidente del Grupo de Trabajo encargado de preparar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Israel también trabajó diligentemente en otros grupos, como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y otros foros internacionales que tratan de promover la seguridad y la estabilidad. Israel espera con interés ampliar su participación en la búsqueda internacional de un medio de contener eficazmente la proliferación.

La realidad en el Oriente Medio no tiene parangón. Israel debe hacer frente a países y organizaciones que han declarado que tienen la intención de destruirlo, enemigos que constantemente actúan para aterrorizar y dañar a la población civil de Israel, y vecinos que nunca han abandonado su ambición de desarrollar su capacidad de fabricar armas de destrucción en masa, ya sea abiertamente o en forma clandestina. Cuando hay intentos de socavar, debilitar y limitar la capacidad de Israel de defenderse y no hay ningún proceso de fomento de la confianza, la paz, la reconciliación y la esperanza, el resultado inevitable es menos seguridad y menos estabilidad. En esta realidad, aplicar de manera unilateral la transparencia, el desarme y la limitación de armas no puede contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad, sino que, de hecho, podría conducir a la intensificación del conflicto.

Para que haya alguna posibilidad de lograr la seguridad común, el control de los armamentos y el desarme en el Oriente Medio, todos los pueblos de la región deben aceptar la existencia del Estado de Israel, mantener una relación estable de paz y conciliación con nuestro país y cejar en sus intentos políticos y mi-

litares de poner en peligro su existencia. El próximo paso sería iniciar un proceso conjunto con el objetivo de instaurar la seguridad al nivel regional. Al mismo tiempo, es importante actuar con valor y determinación con respecto a la tendencia hacia la proliferación entre los Estados de la región, su renuencia a cumplir con su compromiso de limitar los armamentos, y su propensión a abrigar y apoyar a las organizaciones terroristas.

Israel, por su parte, siempre ha atribuido una gran importancia al problema de la proliferación y lo ha colocado entre las prioridades de su política en materia de seguridad. Compartimos la postura de los Estados que han colocado esa cuestión a la cabeza de su programa de limitación de los armamentos. Por lo tanto, Israel apoya plenamente los esfuerzos que están realizando los proveedores potenciales para aumentar la cooperación y la coordinación a fin de mejorar el control de las exportaciones de artículos peligrosos. Israel se suma a esos esfuerzos y actúa en consecuencia. La paz y la conciliación, por un lado, y la prevención del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción en masa, por el otro, constituyen las bases necesarias para avanzar hacia el desarme y el control de los armamentos en el Oriente Medio.

Israel se propone continuar y aumentar su cooperación con los esfuerzos internacionales para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y reducir el tráfico de materiales relacionados con los armamentos, tanto convencionales como no convencionales, siempre que haya un peligro de que lleguen a manos de los terroristas y sus simpatizantes. Los Estados tienen la responsabilidad nacional de aumentar el control sobre las sustancias peligrosas y las armas pequeñas y ligeras dentro de sus fronteras y de ejercer un control estricto y firme de sus exportaciones.

A lo largo de los años, la Primera Comisión se ha convertido en un anfiteatro para la lucha entre los intereses de los distintos grupos y Estados. Eso es especialmente cierto en el caso de Israel, en que las resoluciones de la Comisión por lo general no son más que condenas contraproducentes divorciadas de la realidad de nuestra región. Ha llegado el momento de que la Comisión reevalúe su manejo de las cuestiones que le incumben, a fin de que pueda encarar con eficacia las verdaderas amenazas que se plantean a la seguridad de la humanidad. Después de todo, esa es la razón de ser de la Primera Comisión. Tenemos una importante tarea que realizar para bien de las generaciones futuras. A nuestro criterio, nos encontramos en una coyuntura

histórica decisiva que exige un análisis serio y minucioso de la manera en que realizamos nuestros trabajos. Debemos utilizar mejor nuestro tiempo y nuestros recursos para hacer frente a los graves problemas que ponen en peligro la paz y la seguridad mundiales, en vez de repetir una y otra vez declaraciones y resoluciones anacrónicas. No se pueden resolver viejos problemas con errores nuevos.

En el curso de nuestras deliberaciones, nuestra delegación ante la Primera Comisión se propone aclarar la posición de Israel sobre varios proyectos de resolución que figuran en el programa, incluidos, por supuesto, los que se refieren al Oriente Medio. Confiamos en que la Primera Comisión esté a la altura de los enormes desafíos que encara, y le deseamos mucho éxito en el mejoramiento de la seguridad colectiva.

Sr. Ben Youssef (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Tengo el agrado de expresarle, en nombre de la delegación de Túnez, mis felicitaciones más sinceras por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, y de asegurarle que cuenta con nuestro pleno apoyo y cooperación en la dirección de nuestros trabajos. También quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Nobuyasu Abe por haber sido elegido para ocupar el puesto de jefe del Departamento de Asuntos de Desarme en calidad de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Jayantha Dhanapala, por los esfuerzos que ha realizado en la esfera del desarme durante su mandato.

El nuevo contexto internacional que se ha gestado en los últimos dos años ha puesto de relieve la importancia del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Hoy en día somos más conscientes que nunca de la necesidad de fortalecer el papel del derecho internacional y el respeto, por parte de los Estados, de los acuerdos y tratados de desarme y no proliferación, así como su aplicación efectiva. También estamos convencidos de que la comunidad internacional tiene la obligación de favorecer la moderación y la tolerancia, apoyar el diálogo entre civilizaciones, culturas y religiones, y fortalecer la solidaridad entre los pueblos y las naciones, lejos de todo enfrentamiento o conflicto. Los excesivos desequilibrios que se observan en los planos económico y tecnológico pueden alimentar el extremismo, el fanatismo y el odio. En las Naciones Unidas debemos cuidarnos de no provocar o atizar esos estados de ánimo. Túnez siempre ha considerado que la carrera de arma-

mentos se desarrolla a costa de las necesidades más elementales de la población civil y su desarrollo. En nuestra opinión, es prioritario que entre todos reorientemos los recursos dedicados a fines militares hacia actividades que promuevan el desarrollo.

En la Cumbre del Milenio, la comunidad internacional se fijó objetivos importantes para reactivar el proceso de desarme, que se había vuelto muy lento. En ese sentido, es importante recordar la decisión sin precedentes que tomaron los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ocasión en la que asumieron el compromiso inequívoco de eliminar totalmente sus arsenales nucleares, conforme a lo estipulado en el artículo VI del TNP.

En ese contexto, Túnez apoya todos los esfuerzos que se realicen a los niveles regional e internacional para promover el multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación, y pedimos que se adopten medidas que nos permitan deshacernos de las armas nucleares y fortalecer la seguridad internacional. Tratar de eliminar el carácter multilateral del desarme nuclear sería debilitar los instrumentos jurídicos obligatorios y los compromisos políticos. Sin embargo, hay que reconocer que sigue habiendo dificultades que obstaculizan el proceso de desarme. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor, y el Protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas aún no se ha aprobado. Asimismo, la Conferencia de Desarme, única instancia de negociación multilateral en materia de desarme, sigue teniendo dificultades, desde hace ya varios años, para elaborar su programa de trabajo. Además, la imposibilidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de alcanzar un consenso sobre la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme pone de manifiesto la situación en que se encuentra la comunidad internacional en esa esfera.

Ante esta situación alarmante, y en espera de la eliminación total de las armas nucleares, los Estados que no poseen armas nucleares tienen el derecho de exigir garantías de que no se atentará, utilizando armas nucleares o amenazando con su utilización, contra la seguridad e integridad de los países que han renunciado voluntariamente a ese tipo de armas.

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de la región de que se trate, al igual que la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa, constituye un medio importante para promover la no proliferación, tanto en el plano regional como en el internacional. El Oriente Medio sigue siendo una de las zonas de mayor tensión en el mundo debido a que Israel, poseedor no declarado de armas nucleares, se niega a adherirse al TNP y a someter incondicionalmente todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), pese a los múltiples pedidos que le han hecho los países de la región y la Asamblea General, esta última en sus numerosas resoluciones sobre el particular. Los Estados Partes en el TNP le hicieron el mismo pedido en la reunión preparatoria de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP. La actitud obstinada de Israel constituye un gran obstáculo para el logro del desarme, en general, y para la instauración de una paz duradera en la región, en particular. Además, observamos una militarización exagerada por parte de Israel, que también posee otro tipo de armas de destrucción en masa. Habida cuenta de esta amenaza, no es razonable hoy en día evaluar la situación aplicando un doble rasero. Pedimos a la comunidad internacional, en particular a las Potencias influyentes, que adopten medidas dignas de crédito para obligar a Israel a respetar sus obligaciones internacionales.

Consciente de la importancia de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como de sus efectos benéficos para la paz y la seguridad internacionales y para las poblaciones civiles de todo el mundo, Túnez, que ratificó en fecha temprana esa Convención, completó, el 4 de septiembre pasado, la destrucción de las existencias de minas antipersonal que poseía el ejército nacional. Por lo tanto, esa destrucción se llevó a cabo antes del 10 de enero de 2004, que era el plazo que se fijaba en esa Convención para nuestro país. Durante esa operación, de la que fueron testigos el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Media Luna Roja tunecina y representantes de la prensa nacional, se destruyeron 2.331 minas antipersonal, lo que hizo que el número total de minas destruidas se elevara a 17.575. Al respecto, felicitamos a Tailandia por el éxito de la quinta Reunión de los Estados Partes en la

Convención, que se celebró del 15 al 19 de septiembre de 2003.

La aprobación, en julio de 2001, del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos constituye un avance importante hacia el desarme multilateral. La celebración de la Primera Reunión Bienal de los Estados, que tuvo lugar en Nueva York en julio de 2003 bajo la brillante presidencia del Japón, fue otro éxito en esa esfera.

Teniendo en cuenta estos hechos y sus propias convicciones, Túnez está desempeñando un papel activo en las diversas agrupaciones geográficas a las que pertenece, especialmente en la Unión del Magreb Árabe, que consideramos un logro histórico y una iniciativa estratégica. En África, Túnez ha trabajado diligentemente desde el decenio de 1960 y ha contribuido al restablecimiento y a la consolidación de la paz y la seguridad mediante su participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Además, nuestro país colabora para favorecer el éxito del acuerdo de asociación con la Unión Europea, sobre el que se basan la cooperación y la solidaridad entre ambos lados del Mediterráneo para contribuir a fortalecer la alianza en el Mediterráneo y a los desafíos que se le plantean a la región, entre los que se cuenta el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Todavía nos queda mucho por hacer para alcanzar nuestros objetivos, pero esperamos avanzar rápidamente en el camino de la promoción de la paz y la seguridad. El resultado más justo sería el desarme general y completo, y los países que poseen esas armas mortíferas y destructivas deberían dar el ejemplo. Mi país seguirá trabajando en favor de la causa del desarme.

Sr. Alhariri (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por haber sido elegido para presidir esta Comisión. Estamos plenamente seguros de que sus dotes y su rica experiencia nos permitirán llevar la labor de la Comisión a una conclusión constructiva y provechosa. Felicitamos también a los miembros de la Mesa por la confianza que se han sabido ganar, y damos las gracias al Sr. Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su exposición y le deseamos el mejor de los éxitos en las funciones que se le han encomendado. Le prometemos nuestra plena cooperación para que la Comisión pueda obtener los mejores resultados.

El estado en que se encuentran la paz y la seguridad internacionales parece sombrío. Los jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores fueron francos y abiertos en sus declaraciones al describir la escena política real. En ninguna declaración se dejó de subrayar la importancia de promover la función de las Naciones Unidas, reafirmar el papel del multilateralismo en las relaciones internacionales y criticar la selectividad y el unilateralismo al tratar los asuntos políticos mundiales. La mayoría de los representantes se refirieron a la relevancia de volver a comprometerse con unos principios y de actuar colectivamente en consonancia con la legalidad internacional y el espíritu y la letra de los acuerdos internacionales, así como de abstenerse del unilateralismo y del uso o la amenaza del uso de la fuerza, ya que ello ha perjudicado las relaciones entre los Estados y ha conducido a peligros y al caos y a una inestabilidad sin fin.

En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978, se indicaron las prioridades de la comunidad internacional para avanzar seriamente hacia el desarme nuclear. Esas prioridades se organizaron en un programa especial que debía examinarse en la Conferencia de Desarme durante un período de 25 años. Sin embargo, la falta de voluntad política de algunas Potencias ha impedido la acción internacional y ha hecho que la Conferencia deje de cumplir con las responsabilidades que se le han encomendado. La dualidad de criterios se ha convertido en una de sus características distintivas. En momentos en que se están desarrollando los arsenales nucleares, están aumentando las existencias de armas nucleares y se están fabricando nuevos tipos de armas, se presiona a los Estados para que no adquieran medios para la defensa de su seguridad y su soberanía, que es un derecho salvaguardado por la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos internacionales. En momentos en que todos desean que se eliminen completamente las armas nucleares y se logre la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), deliberadamente se hace caso omiso de los Estados que han adquirido ese tipo de armas fuera del régimen del TNP, e incluso se los apoya, mientras que a los Estados miembros del TNP se les impide que utilicen esa tecnología para fines pacíficos y para el desarrollo.

Reiteramos nuestro apoyo a la idea de que se celebre el cuarto período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General dedicado al desarme para examinar y evaluar la puesta en práctica de las directrices establecidas en el primer período extraordinario de sesiones sobre la materia. Espero que eso nos brinde la oportunidad de analizar los aspectos más importantes del desarme desde una perspectiva más apropiada al estado actual de los asuntos internacionales, a fin de trabajar diligentemente para eliminar del todo las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y conseguir el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

El Oriente Medio se caracteriza por algo realmente horrendo que pone en peligro la estabilidad y la seguridad de la región y del mundo. Israel, al poseer un arsenal enorme de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, continuar su ocupación de territorios árabes, hacer la guerra a Estados árabes para consolidar su política expansionista y agresiva contra los Estados árabes, y seguir negándose a adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y a someter todas sus actividades nucleares al régimen amplio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), pone en peligro la seguridad de la región y del mundo. Todos los países árabes del Oriente Medio se han adherido al TNP, salvo Israel, que sigue negándose a suscribir el Tratado, con lo que impide que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mi país, por su convicción de que es importante que se establezca una zona de ese tipo en la región, presentó al Consejo de Seguridad, en junio de 2003, una propuesta cuyo objetivo es eliminar de la región todos los tipos de armas de destrucción en masa, ya sean químicas, biológicas o nucleares. Sin embargo, los que acusan a otros de adquirir ese tipo de armas son los mismos que han impedido y obstruido nuestra iniciativa. Siria reitera su exhortación a la comunidad internacional para que apoye nuestra propuesta y le brinde el impulso necesario para que pueda llevarse a la práctica.

Israel se niega a ajustarse a las normas de la legalidad internacional que apuntan al logro de una paz justa y amplia en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la Conferencia de Madrid y la propuesta árabe aprobada en la cumbre de Beirut en 2002. Sigue aplicando su política expansionista y agresiva, para lo cual mantiene un enorme arsenal de todo tipo de armas convencionales y no convencionales y armas de destrucción en masa, entre las que sobresalen las armas

nucleares. Israel sigue tratando de empeorar la situación en la región y exportar su crisis interna, que es el resultado de su ocupación y su negativa a reconocer el derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente en su propio suelo, y continúa adoptando medidas represivas contra los palestinos matando a mujeres y niños, demoliendo viviendas, imponiendo cierres y asesinando a sus líderes. La agresión que llevó a cabo Israel contra mi país el 5 de octubre constituye una prueba más de la política terrorista y agresiva que aplica Israel con miras a agravar la situación y hacerla explosiva hasta que llegue a un punto en que ya no pueda controlarse. Israel hace caso omiso del hecho de que la continuación de su ocupación de territorios árabes y su política represiva son las únicas causas de la crisis que está intentando exportar a la región. En respuesta a ello, Siria ha apelado a la legalidad internacional y a las Naciones Unidas, ya que esta Organización constituye el foro apropiado para tratar esta cuestión, a fin de que condene las prácticas de Israel y le disuada de seguir aplicando su política agresiva en la región.

Afirmamos una vez más que una voluntad política sincera es lo único que puede llevar al logro de un desarme general y completo bajo una estricta supervisión internacional. Una voluntad política sincera, la sujeción a las normas internacionales y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas harán posible el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales que tanto desea la humanidad.

Sr. Al-Banai (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, expresarle, en nombre de Kuwait, nuestras más cálidas felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que, gracias a su experiencia y buen juicio, la labor de nuestra Comisión se verá coronada por el éxito. Aprovechamos esta oportunidad para manifestarle la disposición de nuestra delegación a cooperar con usted para que nuestros trabajos rindan fruto. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Expresamos asimismo nuestra gratitud al Sr. Dhanapala por todo lo que ha hecho en estos últimos cinco años, y damos la bienvenida al Sr. Abe como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Le damos especialmente las gracias por la importante declaración que formuló al comienzo de este período de sesiones, ya que en ella puso de relieve todas las cuestiones a las que mi país atribuye la máxima

prioridad. El Sr. Abe se refirió a los ataques terroristas que afectaron al Japón, los Estados Unidos y la comunidad internacional e insistió en que las organizaciones terroristas son capaces de fabricar armas de destrucción en masa y de utilizarlas. También dijo que el terrorismo no respeta religiones, nacionalidades ni fronteras. Por lo tanto, no podemos permanecer de brazos cruzados esperando que llegue el día en que desaparezca ese flagelo. Como saben los miembros, Kuwait fue víctima del terrorismo y se lo amenazó con el uso de armas de destrucción en masa. Es verdad que la comunidad internacional ha demostrado su solidaridad y su decisión de poner fin a ese flagelo. Sin embargo, es lamentable que no haya demostrado la misma decisión y el mismo espíritu con respecto a la eliminación de otro flagelo que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Me refiero a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. Eso es así a pesar de la amenaza evidente que plantean las armas nucleares y a pesar de las medidas adoptadas en el plano internacional para eliminarla. Dichas medidas figuran en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978, y en todos los demás convenios internacionales que Kuwait ha suscrito y ratificado. Hemos ratificado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Protocolo del TNP, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Así, pues, Kuwait está convencido de la importancia de la seguridad nuclear, por lo que este año ha ratificado los dos acuerdos relativos a la alerta temprana en caso de accidentes nucleares y el Protocolo adicional del OIEA sobre las salvaguardias generales. Instamos a los demás países a que sigan nuestro ejemplo, y exhortamos a los países que han firmado los acuerdos sobre las salvaguardias generales pero no se han adherido al Protocolo a que lo hagan. Israel es el único Estado de la región del Oriente Medio que aún no se ha adherido al TNP y que posee armas nucleares en violación de todas las resoluciones internacionales y a pesar de los reiterados llamamientos que se le han hecho para que se adhiera al Tratado, elimine inmediatamente sus arsenales nucleares y someta sus

instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Israel provoca un desequilibrio de poder en la región y hace que reine la zozobra.

El régimen del Iraq y la amenaza que representaba ya no existen. Ese régimen era en sí mismo un arma de destrucción en masa que provocó la muerte de millones de personas inocentes. La resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad tenía como objetivo hacer del Oriente Medio una región libre de armas de destrucción en masa. Israel sigue siendo el último y principal obstáculo para el establecimiento de una región totalmente libre de armas de destrucción en masa. Por lo tanto, Kuwait pide a todos los Estados Miembros que dejen de suministrar a Israel medios científicos y tecnológicos que faciliten el desarrollo del programa nuclear de ese país. También pedimos que todos los demás Estados que deseen desarrollar programas de armas de destrucción en masa que se abstengan de hacerlo.

Acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General, Sr. Kofi Annan, sobre la necesidad de convocar una conferencia internacional con el fin de determinar los medios para eliminar los peligros nucleares tal y como se pidió en la Declaración final de la Cumbre del Milenio. Quisiéramos recordar la Opinión Consultiva aprobada por la Corte Internacional de Justicia en julio de 1997 sobre la ilegalidad de la amenaza o el uso de las armas nucleares para solucionar conflictos. Respalamos los arreglos internacionales para dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías frente al uso o la amenaza de uso de las armas nucleares contra ellos. Reiteramos nuestro apoyo a la elaboración de una convención no discriminatoria y multilateral que se pueda verificar internacionalmente para prohibir la producción de material fisionable que se pueda utilizar en la fabricación de armas nucleares y otras armas explosivas.

Kuwait no puede encontrar justificación alguna al hecho de que algunos países sigan poseyendo armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Tampoco hay justificación para demorar la aplicación de las trece medidas para eliminar las armas nucleares acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000. Estas armas mortíferas se han quedado obsoletas. Es hora de adoptar decisiones políticas con el fin de poner en práctica las medidas necesarias internacionalmente convenidas para librar al mundo de las armas de destrucción en masa. La no proliferación nuclear y la eliminación de las armas nucleares son los dos pilares principales del apoyo mutuo. Ningún tratado puede

aplicarse sin el otro. Sin duda el espectro de la guerra nuclear pervive pero Kuwait cree que la única forma de asegurar que no se utilicen las armas de destrucción en masa y las armas nucleares consiste en eliminarlas de una vez por todas y velar por que no se vuelvan a fabricar o utilizar.

En lo que respecta a la aplicación del acuerdo sobre el régimen de salvaguardias generales entre el OIEA y Corea del Norte, a mi delegación le preocupa el hecho de que no se haya cumplido ese acuerdo. Mi delegación espera que la República Popular Democrática de Corea apruebe todas las medidas correctivas necesarias para actuar de conformidad con el TNP y con el acuerdo sobre salvaguardias generales del OIEA con el fin de garantizar que no se plantean amenazas a la seguridad de la Península de Corea y al mundo en general. Acogemos con satisfacción los recientes esfuerzos por aliviar el problema en las reuniones convocadas en Beijing a ese fin.

Sobre la base del principio de transparencia en la esfera del desarme, mi delegación estima que todos los países deberían participar en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Todos los sistemas de armas en Kuwait son convencionales y para fines defensivos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas así como de acuerdo con las leyes y normas internacionales. Además, mi delegación seguirá haciendo todo lo posible por fortalecer la paz y la seguridad en nuestra región, especialmente en el Iraq. Desde que concluyeron las operaciones militares en el Iraq, Kuwait ha tomado todas las medidas necesarias para ayudar al Iraq, es decir, una ayuda que se calcula en cientos de millones de dólares en los ámbitos humanitario, de seguridad y económico. Kuwait también participará en la Conferencia de los países donantes que se celebrará en Madrid los días 23 y 24 de octubre con el fin de apoyar al pueblo iraquí. Ese es nuestro deber. Lo que estamos tratando de hacer es sencillamente curar las heridas, pasar página y ayudar a nuestros hermanos iraquíes a recuperar su soberanía para que puedan disfrutar de la seguridad y la estabilidad que merecen.

En el mundo se han producido varias crisis y miramos hacia el futuro con cierta inquietud y pesimismo. Debemos anteponer los intereses de nuestros pueblos a cualquier otra cosa. Debemos asegurarnos de que las generaciones futuras gocen de mejores condiciones de vida. Debemos ser capaces de instaurar la paz y la seguridad para que todos los pueblos del mundo disfruten de un futuro mejor.

Sr. Al-Aifan (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, le transmito mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido a la Presidencia de la Primera Comisión y expreso nuestra plena confianza en su competente dirección de la labor de esta importante Comisión para lograr todos los resultados positivos deseados. Les deseamos a usted y a los miembros de su Mesa pleno éxito. Asimismo reitero la disponibilidad absoluta de mi delegación a cooperar con usted a fin de conseguir los resultados que todos ansiamos.

También tengo el placer de felicitar al Sr. Nobuyasu Abe con motivo de su nombramiento como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Confiamos plenamente en que su dilatada experiencia y sus amplios conocimientos contribuirán a enriquecer los esfuerzos realizados en este marco.

Este año el período de sesiones de la Comisión tiene lugar mientras examinamos con suma preocupación el éxito limitado que se ha obtenido en las esferas del desarme y la no proliferación. Ello se debe a varias razones, de las cuales la principal es la falta de los mecanismos y controles equilibrados y objetivos que se necesitan. Pese a ello, el éxito limitado que se ha conseguido no debería ser motivo de frustración. Al contrario, debería ser un aliciente para un trabajo más serio y una participación más constructiva con el fin de superar los obstáculos y deficiencias. En este aspecto, quisiera reiterar que mi Gobierno está decidido a seguir en esta dirección, con su enfoque firme y su participación positiva en los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a beneficiar a toda la humanidad. Deseo poner de relieve la firme posición del Reino de Arabia Saudita, que siempre pide un compromiso con todos los artículos y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios de la legalidad internacional para lograr la paz y la seguridad internacionales y consolidar los principios de desarme para todos los tipos de armas de destrucción en masa. Mi delegación desea recalcar su sincero apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas y a otros esfuerzos internacionales y regionales dirigidos al desarme y al logro de la seguridad. Creemos que esos esfuerzos encarnan la conciencia del mundo, sin la cual la humanidad entera no puede vivir en condiciones de paz y seguridad.

El Reino de Arabia Saudita ha respaldado todos los esfuerzos internacionales que se han hecho por eliminar todas las formas de armas de destrucción en ma-

sa en todas las regiones del mundo de una vez por todas. Fue uno de los primeros Estados en firmar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

También se adhiere al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y se abstiene de producir o adquirir armas nucleares o artefactos explosivos nucleares o de permitir que un tercero despliegue esas armas en su territorio. Ha participado eficazmente en los esfuerzos intensos realizados por la Liga Árabe a través del Comité Técnico Especial al cual se le confió la redacción de un proyecto de convención para establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Mi Gobierno ha adoptado todas las medidas posibles para luchar contra el fenómeno del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras mediante la promulgación de numerosos reglamentos y leyes y con el establecimiento de los mecanismos y órganos gubernamentales pertinentes para salvaguardar el control de seguridad real en lo relativo a la producción o adquisición de estas armas, así como su importación, exportación, reexportación o tráfico ilícito y en el almacenamiento, la marcación y la abolición de esas armas. El informe presentado por el Reino de Arabia Saudita al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para ejecutar el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es un documento pormenorizado sobre todos los reglamentos, normas y directivas antes mencionados. En este contexto, también quisiera subrayar lo que sucedió en la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del citado Programa, que tuvo lugar en Nueva York los días 7 a 11 de julio de 2003, y las decisiones que se tomaron por consenso, y expresar nuestra esperanza de que esta voluntad constituya un primer paso serio para lograr los objetivos del Programa.

Estamos profundamente preocupados por la crisis a la que se enfrenta la Conferencia de Desarme. Mi delegación participó en las sesiones de la Conferencia de Desarme celebradas entre el 31 de marzo y el 17 de abril de 2003. Teníamos grandes esperanzas de que los dos informes presentados por los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo fueran un consenso que reflejase una voluntad colectiva y seria de conseguir el desarme.

Mi Gobierno dedica toda su atención a los esfuerzos destinados a eliminar las armas de destrucción en masa del Oriente Medio, incluida la región del Golfo Árabe, a través de su apoyo a los esfuerzos de la Liga Árabe de conformidad con la resolución que aprobó el Consejo de la Liga Árabe en su 101ª sesión. En esta resolución se pidió que se convirtiera esta delicada zona del planeta en una región libre de todas las armas de destrucción en masa en todas sus formas, ya sean nucleares, químicas o biológicas. El Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Arabia Saudita, en su declaración ante la Asamblea General durante el debate general, afirmó que lo que nos causa verdadera sorpresa es que ahora que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) está intensificando su supervisión y control de las actividades de los Estados miembros del TNP, vemos que pasa por alto la negativa constante de Israel a adherirse a ese Tratado. De ahí que sus programas nucleares sigan fuera de las salvaguardias y los controles generales del OIEA, y pongan así en peligro la paz y la seguridad en la región. Creemos en la importancia del TNP a través de la activación de los medios de inspección, supervisión y control de las salvaguardias de esas instalaciones y con la consecución de su universalidad. Estimamos que es sumamente importante establecer criterios y puntos de referencia que consigan el progreso al que todos aspiramos en la esfera del desarme de todas las armas de destrucción en masa. Sobre esta base, pedimos a todos los Estados que aún no se hayan adherido al TNP que comiencen a tomar las medidas necesarias para adherirse a ese Tratado y a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias y el control internacionales.

Se han establecido con éxito zonas libres de armas nucleares en algunas regiones del mundo gracias a la cooperación de los Estados y a que era inevitable la coexistencia pacífica, que constituye un paso positivo hacia la consecución de un mundo libre de armas de destrucción en masa. Nos alegramos sinceramente del éxito obtenido en estas regiones. Al mismo tiempo, observamos con preocupación el Oriente Medio, puesto que lamentablemente no ha podido lograr una zona libre de armas nucleares debido a que Israel se ha negado a escuchar la voz de la razón y la sabiduría y debido al constante menosprecio que ha mostrado ante los llamamientos de las Naciones Unidas, el OIEA y las conferencias del Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica para que se abstenga de desarrollar, producir o ensayar armas nucleares. Además, Israel no se ha adherido al TNP, se ha

negado a someter sus instalaciones nucleares al régimen internacional de salvaguardias generales del OIEA y no ha mostrado mucho entusiasmo en cuanto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Así pues, Israel sigue siendo el único Estado de la región que posee armas y programas nucleares y armas químicas que no están sujetos a controles internacionales. Esa posición de Israel, y todas las justificaciones que esgrime, contradicen flagrantemente su afirmación de que desea sinceramente la paz. La paz verdadera debe basarse en la confianza y en la buena voluntad de los pueblos y países de la región y no en la posesión de armas nucleares o en la amenaza de utilizar esas armas, o con la imposición de políticas hegemónicas que son motivo de inquietud y una amenaza para los pueblos de la región. También constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La prueba más importante de ello es lo que hoy ha presenciado el Oriente Medio en cuanto a las políticas israelíes crecientes, represivas y brutales en los territorios árabes ocupados, que han vuelto a causar un estado de crisis y tensión en la región y han obstruido los esfuerzos internacionales y árabes por lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Sobre esta base, el Gobierno del Reino de Arabia Saudita hace un llamamiento a Israel —el único Estado de la región que todavía no se ha adherido al TNP— para que adopte las medidas prácticas necesarias con la mayor urgencia posible con el fin de adherirse a ese Tratado de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Le pedimos que someta todas sus actividades nucleares a las salvaguardias generales del OIEA para que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. Pedimos a todos los Estados del mundo que hagan todo cuanto esté a su alcance para modificar el enfoque negativo del Gobierno de Israel con la negación de toda clase de asistencia financiera, científica o técnica que pueda contribuir al desarrollo o la continuación del programa nuclear israelí.

Sr. Presidente: Mi delegación agradece su invitación y la de otros Estados Miembros para llevar a cabo reformas en la labor de la Comisión. Deseamos expresar nuestra convicción de que la reforma como principio es algo positivo en lo que todos coincidimos. Reiteramos que mi país está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos sinceros para reformar la labor de la Comisión con la condición de que desempeñe un papel eficaz, que tenga credibilidad, que sea justa, sin dobles raseros, y que

contribuya a lo que todos quisiéramos conseguir en lo que se refiere a librar al mundo de los males de todas las formas de armas convencionales o armas nucleares, químicas o biológicas a la vez que contribuye a promover la paz y la seguridad internacionales.

Actualmente, el mundo afronta amenazas graves y de gran envergadura que imponen a la Organización grandes responsabilidades con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En nosotros —la Primera Comisión— recae buena parte de esas responsabilidades porque nos ocupamos de cuestiones como el desarme, del que depende en gran medida la suerte del mundo. Tenemos grandes esperanzas de que nuestros métodos de trabajo sean objetivos y serios, de que nos plantearemos las cuestiones a largo plazo y nos ocuparemos conjuntamente de los peligros y los retos que afrontamos. Por lo tanto, esperamos contribuir al logro de la paz y la seguridad internacionales y al bienestar y la prosperidad de toda la humanidad.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es mi primera intervención en la Comisión, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, así como felicitar a los miembros de la Mesa y asegurarles que mi delegación colaborará plenamente con ustedes en las labores de este período de sesiones.

Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y los acontecimientos posteriores demostraron que cada vez preocupa más que en los últimos años se haya progresado poco en la lucha contra los nuevos desafíos a la seguridad internacional. Los sucesos en cuestión nos recuerdan constantemente que es necesario redoblar los esfuerzos encaminados a hacer progresar un programa internacional de desarme, no proliferación y limitación de armamentos, mediante la observancia estricta de los instrumentos internacionales existentes y la consolidación del multilateralismo. La cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y el control efectivo de las exportaciones también ha cobrado suma importancia.

La situación geográfica de Armenia y su entorno geopolítico más amplio la coloca en una situación tal que, sin quererlo, tiene que afrontar el problema de verse obligada a protegerse del tráfico de armas, sistemas vectores y material susceptible de ser utilizado con fines bélicos. Mi país sigue considerando realmente prioritaria la seguridad nuclear. Armenia comparte plenamente los objetivos de la comunidad internacional

relativos a la no proliferación y la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos. Desde un principio, Armenia rechazó la opción de desarrollar la energía nuclear para ningún fin que no sea pacífico. Armenia fue el primer país de la Comunidad de Estados Independientes que suscribió el Acuerdo de salvaguardias amplias y su Protocolo Adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y que ejecutó el Acuerdo propiamente dicho. Por lo tanto, Armenia avanza satisfactoriamente hacia el fortalecimiento de la cooperación en esta esfera. Poco después de su adhesión oficial al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), como Estado no poseedor de armas nucleares, mi país asumió la obligación de que todas sus actividades nucleares estuvieran sujetas a las salvaguardias, cosa que cumple satisfactoriamente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar algunos acontecimientos positivos y alentadores. Acogemos con agrado la aprobación del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos, una de las iniciativas importantes lanzadas por la comunidad internacional para regular más las cuestiones de desarme pendientes. Cabe señalar que Cuba y Timor-Leste han suscrito el TNP, lo que supone una contribución positiva para el proceso de desarme nuclear y un nuevo paso adelante hacia la universalización de ese Tratado. También acogemos con sumo agrado la entrada en vigor del Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que también se conoce como Tratado de Moscú. En cuanto a la cooperación entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en la esfera de la seguridad, también quisiera mencionar otra cuestión importante.

La no proliferación de las armas de destrucción en masa es una de las cuestiones que figuran en el programa conjunto de los Estados Unidos y la Federación de Rusia y prácticamente no hay discrepancias importantes en este sentido. Esta cuestión puede pesar más que muchas otras. Si realmente llega a controlarse, podría profundizarse y ampliarse la cooperación entre los dos países con respecto a una amplia gama de cuestiones políticas y económicas. Parece ser que la estrategia a largo plazo entre los Estados Unidos y Rusia figura en el programa de ambos países y que las previsiones son realistas. El éxito de la cooperación en esta esfera no sólo tendría consecuencias positivas para ambos países sino también para todo el sistema de seguridad mundial y regional.

Creemos que los regímenes internacionales eficaces de control de las exportaciones son importantes para progresar en la esfera del desarme y la no proliferación nuclear. Mi país no escatima esfuerzos para mejorar su sistema de control nacional de las exportaciones, de modo que pueda garantizar el uso y el comercio legítimos de los artículos y las tecnologías de doble uso y ofrecer las debidas garantías a los exportadores y a la comunidad internacional. A mi delegación le complace señalar aquí que el Parlamento aprobó en su primera lectura, en septiembre de este año, la ley sobre el control estatal de las exportaciones de artículos y tecnologías de doble uso y sobre su tránsito por el territorio de la República de Armenia. Esta ley es sumamente importante para Armenia ya que sienta las bases legislativas necesarias para seguir fortaleciendo el sistema de control de las exportaciones en el país, que es uno de los elementos clave del régimen de no proliferación nuclear. Mediante la introducción de criterios relativos a la no proliferación internacional en la legislación nacional, Armenia está intentando establecer un sistema eficaz de control de las exportaciones con un mecanismo optimizado de clasificación de las exportaciones y de sus procesos de otorgamiento de licencias y notificación, que no imponga limitaciones innecesarias sobre el comercio internacional.

Armenia colabora satisfactoriamente con la comunidad internacional para impedir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, de conformidad con la legislación nacional vigente en materia de armamentos. El Gobierno ha logrado establecer un control estricto de las armas pequeñas y ligeras en su territorio. Mi país ofrece regularmente información detallada al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. No obstante, los nuevos retos y amenazas para la seguridad internacional dejan claro que las armas pequeñas y ligeras no pueden considerarse únicamente desde la perspectiva del desarme y la limitación de armamentos. Las iniciativas internacionales eficaces contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras no pueden dejar de abordar esta cuestión desde la perspectiva amplia, por una parte, de la seguridad nacional, regional e internacional y, por la otra, de la prevención de los conflictos, la reconstrucción después de los conflictos y la consolidación de la paz.

Armenia valora mucho los esfuerzos de numerosos gobiernos y organizaciones no gubernamentales destinados a llevar a cabo una campaña mundial para ayudar a solucionar los problemas que plantean las mi-

nas antipersonal. La entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción es un importante paso adelante hacia la total eliminación de esas armas convencionales extraordinariamente dañinas. Pese a las consideraciones relacionadas con la seguridad y al valor defensivo de las minas antipersonal, creemos que el costo humano y social de las minas es muy superior a su importancia militar. Por ello, Armenia ha empezado a tomar medidas prácticas en este sentido al crear un centro de remoción de minas para la formación de personal militar en esta esfera, para lo cual ha contado con el apoyo activo del Gobierno de los Estados Unidos. Fundamentalmente, el centro se creó porque se reconoció que las minas antipersonal, que se enterraron sobre todo con fines defensivos, hieren y matan a civiles no combatientes, de forma totalmente indiscriminada. Mientras, la plena participación de Armenia en la Convención de Ottawa depende de un nivel semejante de compromiso político por parte de todos los Estados vecinos.

Armenia acoge con agrado los resultados de la primera Conferencia de examen de la Convención sobre las armas químicas. Creemos que demuestran la importancia creciente de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a la hora de combatir e impedir la amenaza del terror químico. El aumento de la importancia de esta Organización también se debe a los nuevos avances científicos de la industria química.

Es preciso esforzarse vigorosamente a los niveles bilateral, regional e internacional para lograr los objetivos del desarme y la no proliferación. Armenia está dispuesta a cooperar más en la esfera del desarme y la no proliferación y a contribuir en mayor medida a las iniciativas internacionales y regionales encaminadas a la paz y la seguridad.

Sr. Rivas (Colombia): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que usted, Presidente Sareva, por su amplia experiencia en asuntos del desarme, presidirá con sabiduría y equilibrio nuestras sesiones.

Permítame también agradecer al anterior Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Jayantha Dhanapala, la importante labor que adelantó durante

años en el Departamento de Asuntos de Desarme, y dar una cálida bienvenida a nuestro nuevo Secretario General Adjunto, Nobuyasu Abe, en la seguridad de que adelantará su labor con la misma dedicación y profesionalismo de su antecesor. Cuenta para ello con un excelente equipo en el Departamento de Asuntos de Desarme, que apoya decididamente el trabajo de esta Comisión y la causa del desarme y la seguridad internacional.

Colombia se une al pronunciamiento que realizó el Representante Permanente del Perú, en nombre de los países miembros del Grupo de Río. Sin embargo, con esta intervención desea precisar y ampliar su posición nacional al respecto de varios temas del programa de esta Comisión, que resultan de particular interés para nuestro país. Como en años anteriores, Colombia quiere comenzar su intervención llamando la atención de esta Primera Comisión sobre el importante aporte que debe realizar en la lucha contra el terrorismo, que se ha convertido en la más grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Evitar que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas debe ser un tema prioritario de nuestro programa. Por eso, desde el año pasado Colombia copatrocina la resolución que sobre el tema presenta la India. Por eso insistimos en la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, así como en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. Insistimos también en la prohibición explícita del uso de estas armas de destrucción en masa y en la restricción del desarrollo de nuevas tecnologías para estas armas. No hay duda de que la mejor garantía para ello es su total eliminación. Los países que poseen armas químicas deben proceder a destruirlas, en cumplimiento de la Convención, y presentar planes detallados sobre este proceso de destrucción. También debemos avanzar en la inclusión de nuevas armas en el ámbito de la aplicación de la Convención sobre el empleo de ciertas armas convencionales y en la adopción de nuevos protocolos sobre la materia. En cuanto se refiere a la Convención sobre las armas bacteriológicas, es fundamental que se avance en un acuerdo respecto del protocolo de verificación.

Si los avances en materia de estas armas de destrucción en masa no han sido satisfactorios, tampoco lo

han sido los logros en el área de las armas de destrucción en masa por excelencia: las nucleares. La totalidad de la comunidad internacional no se ha adherido aún al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y no se avanza suficientemente en el Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP. Colombia reitera la urgencia de lograr la plena aplicación de las 13 medidas sobre desarme nuclear incluidas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP. Saludamos esfuerzos como el Tratado de Moscú pero consideramos que aún estamos lejos de lograr el compromiso inequívoco adquirido por los Estados nucleares, lo que hace aún más difícil mantener el régimen de no proliferación.

Un instrumento jurídico de gran importancia en el régimen global de no proliferación es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Colombia firmó el Tratado en 1996 y siempre ha actuado de conformidad con su espíritu, reiterando en todos los foros internacionales su total compromiso con el objeto del TPCE, como instrumento para lograr el desarme general y completo. En las conferencias de facilitación para la entrada en vigor del Tratado, planteamos la necesidad de identificar y propiciar medidas de facilitación específicas para casos como el de Colombia, donde existe la voluntad política de ratificar, pero existen dificultades insalvables de orden constitucional y legal para hacerlo.

En este aspecto del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y sus vectores, como el de las otras armas de destrucción en masa, Colombia reitera su convencimiento de que su total eliminación es la mejor manera de lograr la paz y la seguridad internacionales. Rechazamos doctrinas como la de disuasión, la que plantea nuevos usos para las armas nucleares, o la de las alianzas estratégicas, ya que se basan en la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza. Seguimos creyendo que el desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, no es una utopía sino una necesidad que se hace cada vez más imperiosa ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales.

Por eso nos preocupa particularmente que la Conferencia de Desarme, foro fundamental para su negociación, haya cumplido siete años sin llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo respecto de asuntos que todos reconocemos como sustanciales y prioritarios para la seguridad internacional. Por eso lamentamos también que la Conferencia de Desarme

haya cumplido tres años de deliberaciones sin llegar a un consenso respecto de los dos temas que están en su agenda. Por eso insistimos en la urgencia de llegar a un acuerdo sobre los objetivos y la agenda del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Colombia insiste en la necesidad de mantener y consolidar el esquema multilateral en las relaciones internacionales, particularmente en los temas de desarme y seguridad internacional. Compartimos las críticas por la falta de efectividad que en ocasiones ha tenido el multilateralismo para enfrentar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, pero reafirmamos la necesidad de lograr un renovado y firme compromiso de todos y cada uno de los Estados con las opciones multilaterales. Invitamos a la República Popular Democrática de Corea a retomar sus compromisos con el TNP y permitir el acompañamiento de los inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El desarrollo de armas nucleares no trae la paz ni consolida la seguridad. La paz y la seguridad en nuestros días no se basan sólo en la capacidad militar sino, sobre todo, en factores políticos, económicos y sociales y, particularmente, en una buena relación con los vecinos y con toda la comunidad internacional. Colombia reconoce el derecho de todos los Estados a desarrollar programas nucleares con fines pacíficos. Por eso está comprometida, como todos los Estados del OIEA, a continuar la cooperación con la República Islámica del Irán para despejar las dudas que se han generado sobre su programa nuclear. Colombia invita al Gobierno iraní a seguir cooperando con los inspectores a fin de generar confianza en la región y en el mundo.

Hay dos temas del programa de esta Primera Comisión que resultan fundamentales para Colombia. Ellos son la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En ambos temas, nos complace seguir registrando importantes avances. Saludamos los resultados de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, realizada en Bangkok, e insistimos en la urgencia de alcanzar finalmente la universalización de la Convención, vinculando a quienes hoy son los más importantes productores de este tipo de minas. Condenamos la fabricación y el uso indiscriminado de minas

por parte de actores no estatales y urgimos a la comunidad internacional a evitar que esto suceda. En cuanto al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, registramos con beneplácito la Primera Reunión Bial de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia de 2001, así como el informe del Secretario General sobre la posibilidad de desarrollar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear armas pequeñas y ligeras ilícitas. Apreciamos la iniciativa franco-suiza en esta materia, y destacamos la labor del grupo de expertos sobre el tema, bajo la acertada presidencia del Embajador Sood de la India. Convencidos como estamos de que en el mundo de hoy las armas pequeñas y ligeras son las verdaderas armas de destrucción en masa, continuaremos impulsando y apoyando todas las iniciativas en esta materia. Sudáfrica coordina este año el proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/C.1/58/L.1), que junto con el Japón y Colombia se presenta a esta Comisión desde 2001. Como en años anteriores, esperamos el copatrocinio de más de 100 delegaciones y la aprobación por consenso de esta iniciativa, que este año tiene importantes desarrollos.

Permítame terminar expresando el compromiso de Colombia con el programa de desarme, no proliferación y seguridad internacional, que adelanta esta Primera Comisión, y reiterando nuestro convencimiento de que sólo un enfoque multilateral y de responsabilidad compartida en estos temas nos permitirá mantener la paz y la seguridad internacionales y realizar un importante aporte a la lucha contra el terrorismo.

En este espíritu, mi delegación está dispuesta a participar en las consultas informales que usted, Sr. Presidente, ha convocado a partir de mañana. Agradecemos las iniciativas que diversas delegaciones y grupos han planteado para racionalizar el trabajo de la Primera Comisión y fortalecer su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las estudiaremos dentro del marco general de la revitalización de la Asamblea General y la reforma de las Naciones Unidas con el objetivo último de consolidar un multilateralismo efectivo donde esta Organización desempeñe un papel central.

Sr. Amurani-Phiri (Malawi) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión, así como por la competencia con que ha dirigido las labores de la Comisión hasta la fecha. Puede

usted contar con el apoyo y la cooperación constantes de mi delegación en nuestro empeño por lograr un consenso amplio sobre las cuestiones que tiene ante sí la Comisión. También felicito a toda la Mesa de la Primera Comisión por su elección. Asimismo deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Sr. Kiwanuka, ex Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas, por su excelente labor como Presidente de la Comisión durante el pasado período de sesiones. Quisiera también felicitar y dar la bienvenida al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y darle las gracias por su declaración introductoria, que contiene directrices muy útiles para nuestro trabajo.

Mientras proseguimos los debates de la Primera Comisión durante este quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, nuestros tristes recuerdos vuelven al trágico atentado cometido contra la sede de las Naciones Unidas en el Iraq el 19 de agosto de 2003 y, al tiempo que compartimos el dolor de esta tragedia, seguimos siendo muy conscientes de cómo peligran la seguridad y la estabilidad actuales debido a la facilidad con la que se accede a las armas de destrucción en masa y la creciente amenaza del terrorismo internacional.

La delegación de Malawi reconoce que el objetivo final del desarme general y completo sólo se puede lograr sobre la base de negociaciones universales, multilaterales y no discriminatorias. Con profunda decepción y gran pesar vemos que ha transcurrido otro año en la Conferencia de Desarme sin que se haya llevado a cabo una labor sustantiva. Por lo tanto, creemos que, salvo que las grandes Potencias demuestren una flexibilidad suficiente y un compromiso en la práctica con el desarme nuclear, siempre nos enfrentaremos a este grave desafío y a los desacuerdos en ocasiones abiertos que no contribuyen a la paz y la seguridad internacionales ni las promueven.

En cambio, en el plano del desarme químico, parece que hemos encontrado un terreno común. Malawi, por su parte, tras diversas conferencias regionales de las Autoridades Nacionales Africanas de los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas, estableció el 17 de julio de 2003 una autoridad nacional integrada por funcionarios de distintos ministerios, departamentos e instituciones pertinentes del Gobierno. La Autoridad Nacional de Malawi ha elaborado un plan de actividades que tiene previsto aplicar dentro de los 12 próximos meses. Entre estas actividades figurarán:

la preparación para la promulgación de la legislación, así como la aprobación y la aplicación de las medidas administrativas y de cumplimiento necesarias de la Convención, la divulgación de información relativa a las prohibiciones al amparo de la Convención, especialmente a funcionarios y departamentos del Gobierno, emisarios de los medios de comunicación e instituciones de investigación científica y tecnológica, y la realización de visitas de estudios a los Estados partes que ya hayan establecido medidas nacionales de aplicación en la región africana.

Estamos firmemente comprometidos a garantizar que estas y otras actividades se lleven a cabo dentro de los próximos meses. Sin embargo, nos vemos muy limitados en lo que respecta a los recursos financieros y de otra índole. Tenemos que capacitar al personal de la Autoridad Nacional y a nuestros juristas sobre la mejor manera de promulgar las leyes y de aplicar las medidas administrativas estipuladas en la Convención. En este sentido, hacemos un llamamiento a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a nuestros socios bilaterales y multilaterales de cooperación y a otros países desarrollados para que nos brinden asistencia a este efecto.

Malawi acoge con agrado la finalización satisfactoria de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las minas terrestres en Bangkok y felicita a Tailandia por haber sido la anfitriona de esta importantísima reunión. Como parte en la Convención sobre las minas terrestres acogimos a un equipo de expertos del Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas, que visitó Malawi en una misión de determinación de los hechos en agosto de 2003. Respalamos totalmente todos los esfuerzos destinados a eliminar las minas de la faz de la Tierra, puesto que su repercusión no sólo frena el desarrollo económico, sino que incluso ahora sigue cobrándose las vidas de civiles inocentes, mujeres y niños, en muchos casos después del conflicto en África.

Acogemos con beneplácito el resultado de la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esperamos que el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras genere un apoyo mundial, regional y nacional para fortalecer la cooperación internacional y la transparencia en las transferencias de armas.

Sr. Presidente: Por último, Malawi se compromete plenamente a trabajar con usted con el fin de garantizar un período de sesiones productivo sobre cuestiones en la esfera del desarme y de la no proliferación de las armas nucleares, que suscitan una gran preocupación.

Sr. Diallo (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación se alegra sobremanera de verlo presidir la labor de la Primera Comisión. Estoy seguro de que esta sabia elección contribuirá al éxito de nuestras labores. Al felicitarlo, y por su intermedio a todos los demás miembros de la Mesa, quisiera garantizarle la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de su delicado cometido. Acogemos también con agrado el nombramiento del Embajador Nobuyasu Abe al alto cargo de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Le deseamos pleno éxito en sus nuevas funciones. De su predecesor, el Sr. Dhanapala, guardamos el recuerdo de un funcionario competente y entregado a la causa del desarme.

Nuestra lucha por la paz es una apuesta que debemos ganar cueste lo que cueste. Pero, ¿cómo lograr que ese sueño se convierta en realidad, en un mundo donde abundan las preocupaciones? Los conflictos siguen devastando diversas regiones del planeta. Ciego y brutal, el terrorismo sigue golpeando, casi a diario, incluso sin que se libren de él quienes, como fieles servidores de la comunidad internacional, trabajan en pro de la paz. Sólo tenemos un medio de cambiar esta situación y de proteger a la humanidad de la amenaza creciente de una autodestrucción. Se trata de fortalecer nuestra unidad y de fomentar la cooperación multilateral en materia de desarme. Más que en cualquier otra esfera, en el ámbito del mantenimiento y del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, debemos reflexionar y actuar juntos, con una actitud de apertura, con un sentido elevado de nuestras responsabilidades particulares y colectivas frente al futuro de la humanidad.

La limitación y la reducción de las armas nucleares constituyen para nosotros una preocupación constante. Hay que fomentar la ratificación universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al igual que la aplicación indefectible del sistema de salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi país respalda todos los esfuerzos encaminados a defender la autoridad de este importante instrumento jurídico, cuya aplicación conferirá una eficacia segura al régimen internacional de no proliferación. A este respecto, valoramos que ciertos

Estados hayan emprendido, a costa de grandes sacrificios, el desmantelamiento de una parte de su armamento nuclear, velando cuidadosamente por el tratamiento de los materiales fisionables extraídos de esas armas. Al tiempo que desea un mayor apoyo en favor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi país celebra la existencia de zonas libres de armas nucleares sobre la base de arreglos concertados libremente entre Estados en distintas regiones del planeta. Exhortamos a que se realicen consultas comprometidas con miras a establecer más zonas libres de armas nucleares, por ejemplo en el Oriente Medio, que sigue siendo una región muy delicada. En lo que respecta a las armas biológicas y químicas, mi delegación hace un llamamiento urgente a todos los Estados para que reconozcan y apliquen de manera completa y eficaz las diversas convenciones sobre la prohibición y la destrucción total de esas armas.

La triste realidad de la gran pérdida de vidas humanas en los diversos conflictos que han afectado y siguen afectando al África occidental justifica nuestra gran preocupación por los problemas cruciales de la proliferación y el comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras. Es innegable que la acumulación desestabilizadora y la circulación incontrolada de esas armas son una amenaza preocupante para la paz y la seguridad del continente africano. Para hallar una solución duradera a este flagelo es preciso consolidar la cooperación y aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Tanto en el caso de la detección y la represión de las infracciones como en el de la aplicación o la consolidación de disposiciones legislativas y administrativas, la eficacia de las medidas relativas al tráfico de armas pequeñas y ligeras exige una colaboración estrecha e ininterrumpida entre los Estados, tanto a los niveles subregional y regional como al internacional. Las comisiones nacionales de lucha contra la proliferación y el comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras son las estructuras consagradas en el marco de las cuales debe establecerse y desarrollarse la cooperación, cuyo elemento esencial y determinante es la puesta en común de la información y las experiencias.

En la subregión del África occidental, esta cooperación tomó forma con la creación en junio de 2002 en Conakry, de la red de comisiones nacionales encargadas de velar por la coordinación, la complementariedad y la sinergia de las iniciativas lanzadas por los Estados en cuestión. A fin de lograr que esta red sea eficaz, mi delegación quisiera hacer un llamamiento a los

interlocutores bilaterales y multilaterales para que aporten el apoyo financiero y técnico indispensable para el logro de los objetivos que se han fijado las diversas comisiones nacionales.

En cuanto al seguimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, Guinea valora la calidad del trabajo realizado y aprueba las conclusiones del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar la posibilidad de elaborar un instrumento internacional para la identificación y el rastreo de las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Apoyamos especialmente la recomendación de invitar a la Asamblea General, en su actual período de sesiones, a tomar una decisión que comprometa a los Estados a negociar semejante instrumento bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Mi país también exhorta a todos los Estados Miembros a aplicar eficazmente la resolución 1467 (2003) del Consejo de Seguridad, aprobada en marzo de 2003, al término del taller que organizó Guinea cuando presidía el Consejo, sobre el tema “Proliferación de armas pequeñas y ligeras y actividades de los mercenarios: amenazas a la paz y la seguridad en el África occidental”.

En cuanto a las minas antipersonal, mi delegación querría insistir en la necesidad de intensificar los esfuerzos en las esferas de la remoción de minas, la asistencia en esta materia, las víctimas de las minas y las actividades de sensibilización a los peligros que plantean las minas. En este marco, apoya el proyecto de creación de un fondo de las Naciones Unidas para la remoción de minas e invita a los Estados que puedan hacerlo a prestar la asistencia técnica y financiera necesaria para las operaciones de remoción de minas y la rehabilitación de las víctimas. Conviene subrayar que en los países que acaban de vivir un conflicto, la remoción de minas, una operación costosa y peligrosa, determina los progresos en muchas otras esferas, como la rehabilitación de la infraestructura viaria, el regreso de los refugiados y el relanzamiento de la agricultura.

Mi delegación considera que las inquietudes que han expresado aquí numerosos oradores sobre la necesidad de racionalizar los trabajos de nuestra Comisión son justas y fundadas. De hecho, la pertinencia y el alcance de nuestras deliberaciones depende de nuestra capacidad de concentrarnos en las cuestiones más importantes para tratarlas con toda la atención debida. En este sentido, la idea de examinar algunas resoluciones cada dos o tres años nos parece sensata y puede favore-

cer la convergencia de puntos de vista. Por lo tanto, ha llegado el momento de pararnos a examinar juntos y con espíritu crítico el camino que hemos recorrido y planear el futuro con más autoridad y esperanza.

Sr. Al-Ayashi (Yemen) (habla en árabe): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera felicitarlo por su merecida elección a la Presidencia de la Comisión. Estoy seguro de que su sabiduría y sus habilidades ayudarán a hacer progresar las actividades, como todos queremos, en las esferas del desarme y la paz y la estabilidad internacionales, lo que consolidará la posición de las Naciones Unidas. También quisiéramos rendir tributo al anterior Presidente de la Comisión por sus valiosos esfuerzos. Sr. Presidente: le aseguro que nos sumaremos a sus esfuerzos por lograr el éxito de las actividades de esta importante Comisión. También quisiera felicitar al Sr. Abe por su elección al cargo de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y le deseamos mucho éxito en su labor.

El Gobierno de mi país ha estado muy interesado en apoyar todas las iniciativas encaminadas a preservar la paz y la seguridad internacionales. Fue uno de los primeros países que firmó los tratados internacionales multilaterales relacionados con el desarme, la no proliferación y la limitación de los armamentos, porque creemos que son un elemento importante para la paz, la seguridad y la estabilidad del mundo.

Las Naciones Unidas no han cesado de esforzarse por luchar contra las causas subyacentes de las guerras y los enfrentamientos letales. No obstante, esos esfuerzos no han dado fruto. Nuestro compromiso con respecto a las causas del desarme demuestra nuestra clara visión política de apoyar todas las iniciativas que emprenden la comunidad internacional y las Naciones Unidas en la esfera del desarme, como se recomendaba en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, en el que se dio prioridad al desarme nuclear y de las armas de destrucción en masa.

Pese a todos los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, la posición de Israel con respecto a este tipo de armas sigue dificultando el logro de ese objetivo. El hecho de que los reactores de Israel todavía no estén sujetos a las salvaguardias internacionales sigue poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales

y constituye una violación de las resoluciones internacionales en las que se pide a Israel que adquiriera un compromiso con respecto a todos los tratados multilaterales. Por ello, pedimos a la comunidad internacional que presione a Israel para que acceda, sin condiciones, al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta sus reactores nucleares, militares y civiles a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Pese a los progresos logrados por las Naciones Unidas en la esfera del restablecimiento de la paz en diversas partes del mundo, la Organización todavía tiene muchos problemas derivados de la carrera armamentística, ya que el nivel de desarrollo es cada vez menor, sobre todo en los países en desarrollo y pobres. El fenómeno de la diseminación de las armas pequeñas y ligeras interesa profundamente a los dirigentes políticos y al Gobierno del Yemen. Este fenómeno tiene numerosos factores resultantes de la era colonial, que se suman a determinadas características sociales de nuestro pueblo. La República del Yemen confirma la necesidad de establecer un marco jurídico y unos reglamentos para controlar la importación de las armas que suelen poseer los ciudadanos. A través de los medios de comunicación, intentamos potenciar una cultura contraria a la posesión ilegítima de ese tipo de armas e instamos a los ciudadanos a deshacerse de las armas que adquirieron durante los conflictos. Asimismo, explicamos los peligros que representan esas armas, sobre todo para los jóvenes.

Además, varias organizaciones no gubernamentales de nuestro país trabajan con diversas autoridades para sensibilizar acerca de los peligros de la posesión ilegal de esas armas. Debemos subrayar que la diseminación de las armas pequeñas y ligeras como consecuencia del tráfico ilícito no es una de las causas de los conflictos de muchos lugares del mundo, pero que sí los exacerba. Las causas de los conflictos son los problemas económicos, sociales, humanos y financieros, la depuración étnica y religiosa y el aumento de la deuda, la pobreza y el analfabetismo en muchos países en desarrollo, sobre todo en los menos desarrollados. Ello es resultado de las disparidades y las brechas en las relaciones económicas y comerciales entre esos países y los países desarrollados, como ocurre actualmente en Palestina, los territorios árabes ocupados y otros lugares.

Instamos a respetar las normas del derecho internacional y los principios del Artículo 51 de la Carta de

las Naciones Unidas, que garantizan el derecho inherente de todos los países a la defensa propia, ya sea individual o colectiva, para garantizar su seguridad nacional y defender su integridad territorial. En el marco de sus esfuerzos por hacer frente a los problemas de las armas pequeñas y ligeras, hemos pedido que se amplíe el Registro de ese tipo de armas clasificándolas en función de sus nombres, calibre y uso.

El Yemen es uno de los países que ha sufrido el flagelo de las minas terrestres y hemos apoyado todas las iniciativas encaminadas a ponerle fin. Hemos sido de los primeros en firmar y ratificar la Convención de Ottawa en esta esfera. Con respecto a las existencias de minas, nuestro comité nacional —en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros países amigos, como los Estados Unidos de América— ha destruido las 66.674 que poseíamos. Ello convierte al Yemen en el primer Estado Parte en la Convención sobre las minas terrestres que destruye todas sus existencias de este tipo de minas, que son muy peligrosas debido a su bajo costo y al peligro constante que plantean durante decenios. Mediante su programa nacional de lucha contra las minas, el Yemen ha hecho cuanto ha podido por beneficiar a su sociedad. Hemos ofrecido evaluaciones sociales y ayudamos a las víctimas de las minas a satisfacer todas sus necesidades. En este sentido, nuestro programa es uno de los que da mejores resultados en la región.

Los esfuerzos concertados de la comunidad internacional para garantizar la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y de sus principios, la liberación de los pueblos del colonialismo, la lucha por su derecho a la libertad, la libre determinación y la mejora de las condiciones de vida, la prestación de ayuda económica a los países menos desarrollados y más pobres y la aplicación de los convenios y compromisos internacionales pueden ayudar a lograr la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ramón González (República Dominicana): Sr. Presidente: Permítame, en nombre de mi delegación, felicitarlo a usted y los demás miembros de la Mesa por la escogencia para integrar la Mesa directiva de esta Primera Comisión. Conocemos su trayectoria, y por ello confiamos en que, bajo su dirección y liderazgo, los temas de nuestro programa podrán ser conducidos de una manera sabia, eficaz y práctica. Asimismo, deseo adherir la posición de mi país a la declaración presentada por la delegación del Perú en nombre del grupo de países que conformamos el Grupo de Río.

Una vez más, nos encontramos reunidos aquí para analizar y reflexionar sobre los grandes retos que enfrenta y deberá enfrentar la humanidad entera en los aspectos de la seguridad y el desarme. Cada año, en esta misma Primera Comisión, observamos que las mismas causas producen los mismos efectos, pero las soluciones a las mismas tardan en llegar. La cuestión está en saber cuál es el grado de sinceridad y transparencia en los diálogos y negociaciones tendientes a facilitar la preservación de la paz y la seguridad internacionales a través de la correcta aplicación de los instrumentos y medidas de desarme. La paz, la seguridad y el equilibrio son más que nunca un desafío particularmente relevante de nuestro tiempo y un imperativo insoslayable para la construcción de un mundo que garantice el desarrollo de las naciones en un marco de concordia universal.

La República Dominicana, fiel a sus principios pacifistas, ha acompañado con señalado interés todo el proceso de Ottawa y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Muchos países se encuentran igualmente involucrados en este proceso. Sin embargo, hacemos un llamamiento especial a aquellas naciones muy activas en la producción de minas y que no se han adherido a estos esfuerzos, para que cumplan sus obligaciones, y en particular para que provean conocimientos, equipos y fondos para la detección y destrucción de minas, en especial a los países en desarrollo, que sufren las peores consecuencias a raíz de estas armas.

En muchos de nuestros países, la posesión de un arma de fuego representa una garantía de seguridad. Para otros, hasta un símbolo de poder. Y, sin que esto parezca una imagen surrealista, en muchos de nuestros países se puede llegar a preguntar “¿qué usted prefiere, ¿un empleo o un revólver?” y muchos, tal vez, prefieran el revólver en vez del empleo. Esto quizá sólo explica una parte de las causas y el porqué hay en manos de tantas personas civiles tanta cantidad de armas convencionales, que incrementan la delincuencia armada, producen más violencia mortífera y alimentan el tráfico de armas fuera y dentro de nuestro país. La República Dominicana, consciente de esta penosa realidad, ha venido desarrollando un programa que pretende combatir esta cultura obsesiva, si se quiere a veces tener un arma de fuego. La República Dominicana ha incrementado los operativos de las fuerzas armadas y la policía nacional en busca de armas. Casi una docena de operati-

vos llamados Centella, Guaraguao y Ciudad Segura se han realizado hasta la fecha, con un saldo de más de 4.500 armas de fuego incautadas. Asimismo, hemos emprendido una estrecha vigilancia y control sobre las armerías, a fin de que cumplan con los requisitos y las gestiones en la obtención de una licencia de porte legal de armas y, muy especialmente, para que se cumpla con los exámenes de psiquiatría y las pruebas de anti “dopping”. Además, la Secretaría de Estado e Interior y Policía, que es la institución gubernamental de la República Dominicana encargada de expedir y controlar las licencias de armas, ha invertido una gran cantidad de recursos, más de 4 millones de pesos, en el área de la informática, lo que ha contribuido notablemente a detectar filtraciones de personas que poseen licencias ilegales de armas. Estamos decididamente comprometidos a garantizar la seguridad ciudadana, porque reconocemos que el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras contribuye a la inestabilidad social y afecta directamente a la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Estamos además conscientes de ello porque formamos parte de una región en donde el tema de las armas forma parte sistemática de nuestro orden interamericano, como lo demuestran las convenciones internacionales sobre armas convencionales, las cuales han servido y sirven de referencia para otras convenciones internacionales. En este tenor nos encontramos con la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, que si bien no es un tratado de limitación, la misma constituye un paso fundamental en esta dirección pues, sin transparencia en las adquisiciones, no podrá pensarse en acuerdos sobre inventarios acumulados.

Los países de América Latina y el Caribe se expresaron sobre la consolidación del régimen de no proliferación nuclear en toda la región, a través del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Esto ha sido sin duda alguna, en el marco de la cooperación para la seguridad en la región, una contribución a la seguridad mundial. El Tratado de Tlatelolco definió un marco de referencia para otras regiones del mundo, al establecer la primera zona libre de armas nucleares. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares trasciende las fronteras de los compromisos de Tlatelolco porque busca la adhesión mundial y la universalidad. Creemos que este importante Tratado y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituyen fundamentos esenciales para

nuestra propia seguridad. A pesar de que el TNP no ha logrado satisfacer los anhelos y obligaciones deseados, creemos que este Tratado constituye el instrumento internacional en el campo del desarme, especialmente del desarme nuclear, que ha merecido la mayor aceptación internacional. Sin embargo, hace falta todavía promover el objetivo de su universalidad, habida cuenta de que algunos Estados, sobre todo aquellos que tienen la capacidad de desarrollar la energía nuclear para fines militares, aún no son parte del mismo.

Vemos que se debaten en la actualidad, en diversas conferencias internacionales, convenciones sobre el uso de la energía nuclear. Una de ellas es la convención que regula los daños que pueden ser causados a personas y al hábitat por el paso de desechos radiactivos. La República Dominicana depende en gran medida del turismo, un turismo de playa y sol. La calidad de las aguas de su costa es de vital importancia para el desarrollo del sector, por lo que cualquier daño en materia de radiactividad puede significar el derrumbe de este importante sector de la economía nacional. Apelamos al buen entendimiento de la comunidad internacional para la pronta aplicación de los mecanismos que sobre medidas de seguridad aplicables al transporte de material radiactivo y desechos peligrosos establecen el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Marítima Internacional, y la adopción de normas que las completen. Especialmente, la delegación de mi país tiene un particular interés por los aspectos referidos a garantías sobre la contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre rutas elegidas, la comunicación de los planes de contingencia para los casos de siniestro, el compromiso de recuperar materiales en caso de vertimiento, la descontaminación de las zonas afectadas, y el establecimiento de mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daño.

El terrorismo internacional se ha convertido en el enemigo más peligroso, más difícil, más cruel y más tenebroso que enfrenta el mundo civilizado y amenaza la paz. El terrorismo constituye una grave amenaza para la seguridad interior e internacional, para las relaciones pacíficas entre los Estados, para el desarrollo y funcionamiento de las instituciones democráticas en el mundo y para el ejercicio de los derechos humanos. La República Dominicana ha firmado y ratificado varios acuerdos internacionales de lucha contra el terrorismo y le ha dado especial prioridad al tema del terrorismo internacional en los más de 30 años que este tema lleva

figurando en el programa de la Asamblea General. Es por ello que deseamos poner de relieve nuevamente la importancia de fortalecer la cooperación internacional para combatir el terrorismo, sin imponer su procedencia, especialmente mediante el establecimiento de un régimen jurídico internacional eficaz, y que esa cooperación pueda llevarse a cabo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, con los principios básicos del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho humanitario. Asimismo, instamos a los Estados a hacerse parte de los diferentes instrumentos jurídicos internacionales existentes en materia de prevención y represión del terrorismo internacional.

La humanidad ha llegado a comprobar histórica y dolorosamente que la paz y la seguridad internacionales no debe fundarse en el equilibrio atómico ni en las carreras armamentistas, ni en la desconfianza y recelos mutuos. Se ha dicho muchas veces, con toda razón, que la verdadera paz debe basarse en la aceptación de la solidaridad y la interdependencia y el respeto entre los Estados, que son los actores y sujetos del derecho internacional. Pero también, mi delegación considera que esta solidaridad, interdependencia y respeto deberían ser aplicados, además, al real y final destinatario de las normas internacionales, que es el ser humano.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame que lo felicite a usted y a los miembros de la Mesa, respectivamente, por su elección. Todos esperamos que las labores de esta importante Comisión concluyan con éxito y creemos que ello puede lograrse bajo su muy capaz dirección. Le aseguro que cuenta con nuestro pleno apoyo y colaboración para cumplir sus sensatos mandatos. También quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento al cargo de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Somos perfectamente conscientes de sus extraordinarias cualidades como diplomático y su experiencia en la diplomacia multilateral, por lo que estamos seguros de que desempeñará esa tarea satisfactoriamente. Le deseamos buena suerte.

Suscribimos plenamente la declaración formulada por el Representante Permanente de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que refleja la postura del grupo y la forma en que enfoca diversos aspectos del desarme y la seguridad internacional, y los recientes esfuerzos de la Asociación encaminados a convertir el Asia sudoriental en una zona

libre de armas nucleares para que reine una paz y una seguridad duraderas en la región y en todo el mundo.

Nos consterna la valoración de la comunidad internacional de que en este año los conflictos violentos, en lugar de disminuir, han aumentado, como también han aumentado las tensiones en las relaciones internacionales y el miedo al terrorismo. Las crisis recientes, incluida la intensificación de las matanzas en el Oriente Medio, la amarga división del Consejo de Seguridad con respecto a la guerra del Iraq y el trágico atentado con bomba perpetrado hace poco contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad han supuesto un desafío para este órgano mundial y han puesto a prueba los principios de la seguridad colectiva.

A tenor de los sucesos negativos acaecidos, no podemos sino compartir la profunda preocupación de la comunidad mundial por los escasos progresos logrados en el proceso de desarme. Las propuestas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado hace 25 años, siguen sin ponerse en práctica. La Conferencia de Desarme, único foro multilateral para negociar las cuestiones de desarme, sigue sin poder concluir su programa de trabajo. Esta triste situación ha llevado a la comunidad internacional a temer que algunos Estados o agentes no estatales utilicen o amenacen con utilizar las armas de destrucción en masa. Especialmente preocupante es el peligro siniestro de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de los terroristas debido al deterioro del régimen de no proliferación.

Para superar estos retos formidables, es imprescindible que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos a fin de intensificar la cooperación nacional, bilateral, subregional, regional y mundial. Por encima de todo, creemos que no hay que escatimar esfuerzos para hallar el modo de eliminar eficazmente todas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Para ello, debe plantearse debida y urgentemente el inicio, cuanto antes, de las negociaciones encaminadas a la elaboración y la conclusión de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. En ese sentido, nuestra delegación espera que el proyecto de resolución sobre desarme nuclear patrocinado por la ASEAN, que presentaron Myanmar y Malasia, goce cada vez de más apoyo por parte de los Estados Miembros, sobre todo los que poseen armas nucleares.

La República Democrática Popular Lao cree firmemente que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Por ello, acogemos con agrado todas las iniciativas internacionales, regionales y nacionales encaminadas a reducir y eliminar las armas nucleares. En ese sentido, apoyamos la declaración ministerial de la Coalición para el Nuevo Programa, que se hizo pública durante el debate general del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y en la que, entre otras cosas, se pide que se intensifiquen las actividades de lucha contra la proliferación nuclear y la total eliminación de las armas nucleares, y se subraya la importancia de establecer zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente que contribuyan a ese proceso, a fin de fomentar la paz y la seguridad mundiales y regionales.

Al igual que otros Estados Miembros, nos preocupa profundamente el posible despliegue de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este contexto, apoyamos los esfuerzos incansables de la mayoría de Estados poseedores de armas nucleares encaminados a la conclusión de un nuevo acuerdo sobre la limitación de los armamentos en el espacio ultraterrestre. Creemos que ello podría lograrse si los estadistas demostraran su verdadera voluntad política y espíritu de cooperación haciendo avanzar el actual proceso multilateral de desarme.

En nuestra opinión, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe servir de piedra angular para la eliminación, total y completa, de las armas nucleares. La adhesión de Cuba al TNP, que fue acompañada de la del Afganistán y Timor-Leste, resulta alentadora. Acogemos con agrado los compromisos asumidos por esos Estados Miembros con respecto al desarme nuclear. Sin embargo, en los últimos años la adhesión a ese instrumento internacional ha resultado problemática. En principio, ningún Estado parte debe tener ninguna razón para excusar su incumplimiento. No obstante, a tenor de los cambios en el ambiente político y de seguridad del mundo, es comprensible que el pleno cumplimiento —y subrayo las palabras “pleno cumplimiento” no pueda lograrse si las partes no se dan garantías de seguridad las unas a las otras. En este contexto, es obligatorio que todos los Estados Partes en este importante Tratado, sobre todo los que poseen armas nucleares, cumplan las obligaciones que estipula el Tratado. También es fundamental que, mientras no se eliminen totalmente, todos los arsenales

nucleares estén sujetos a un control estricto, en cumplimiento de las salvaguardias acordadas internacionalmente contra todos los riesgos y los accidentes nucleares catastróficos imprevistos. Nuestra delegación cree que la primera medida que debe tomar la comunidad mundial es convocar cuanto antes una conferencia de desarme de las Naciones Unidas, cuyo mandato principal debería ser trabajar en la conclusión de una convención sobre desarme nuclear. A tal efecto, esperamos que en la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP se examine esta cuestión.

A nuestro juicio, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares —que lamentablemente sigue sin aplicarse— es igual de importante para lograr el desarme nuclear. La República Democrática Popular Lao, como Estado Miembro que ratificó el Tratado, acoge con agrado la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada recientemente en Viena. A nuestra delegación también le parece alentador que hasta la fecha tres países poseedores de armas nucleares hayan ratificado al Tratado. No obstante, para ratificar la entrada en vigor de este importante instrumento, pedimos a los demás Estados Miembros que aún no hayan seguido el ejemplo, que lo hagan urgentemente.

Igualmente fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales es la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, especialmente su fortalecimiento mediante negociaciones multilaterales encaminadas a lograr un Protocolo a la Convención que sea jurídicamente vinculante. Nuestra delegación también opina que la amenaza de las armas biológicas como instrumentos de guerra y terror ha puesto de relieve la necesidad apremiante de asegurar la eficacia de la Convención. A este respecto, encomiamos los esfuerzos positivos hechos por los Estados Partes en la Convención en la Quinta Conferencia de Examen celebrada en Ginebra y deseamos seguir avanzando en el fortalecimiento de la Convención en la Sexta Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2006.

Reconociendo la importancia de las zonas libres de armas nucleares como contribución imprescindible para alcanzar la meta del desarme nuclear general, la República Democrática Popular Lao ha sido dinámico en los esfuerzos de la ASEAN para lograr la efectivi-

dad del Tratado de Bangkok por el que se establece la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Sin embargo, esos esfuerzos han seguido siendo insatisfactorios, porque el Protocolo anexo al Tratado está sujeto a la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares. Al tiempo que renovamos nuestros sinceros saludos a la República Popular China por su disposición declarada a adherirse al Protocolo, esperamos de veras que esto sirva para alentar a otros Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas en breve.

Para concluir, deseo subrayar que todos los frutos de los avances socioeconómicos, científicos y tecnológicos que la humanidad lleva siglos cosechando serán inútiles si a nuestro universo no se le da la oportunidad de sobrevivir. Dicho de otro modo, la seguridad y el desarrollo son inseparables. Así pues, para que el mundo exista y siga progresando, hay que garantizar su seguridad y desarrollo. Como todos muy bien sabemos, actualmente nuestro planeta carece de ambos. Esta situación se ve agravada, entre otras cosas, por el flagelo recién nacido del terrorismo que ahora amenaza la paz y la seguridad en todo el mundo. No se puede pasar por alto el temor que se percibe del posible uso o amenaza de uso de las armas de destrucción en masa por Estados o actores no estatales, y de que los terroristas puedan tener acceso a esas armas. Así pues, ¿acaso no ha llegado el momento de que nos pongamos a trabajar en serio, en el marco de las Naciones Unidas, para construir un mundo mejor, un mundo libre de armas de destrucción en masa y de amenazas viejas y nuevas? La humanidad tiene todos los motivos para esperar que llegue un día en que la mayoría de los recursos del mundo finalmente se dediquen a nuestra propia supervivencia y al desarrollo sostenible, en lugar de a la adquisición de los medios para nuestra autodestrucción. Ese día sin duda llegará si todos juntos perseveramos en nuestros empeños comunes.

Sr. Chitaia (Georgia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. También quisiera expresar mis felicitaciones a los miembros de la Mesa. Pueden ustedes contar con el apoyo de mi delegación en la conducción de la importante labor de la Comisión.

Quizá la seguridad y la estabilidad del mundo nunca habían peligrado tanto desde los peores días del enfrentamiento de la guerra fría. La amenaza de la posible propagación de las armas de destrucción en masa

pone de manifiesto la necesidad de realizar más esfuerzos colectivos. El 11 de septiembre de 2001 reveló con gran claridad la clase de peligro al que se expone la comunidad internacional con la posible adquisición de armas de destrucción en masa y de sus vectores por los grupos terroristas. Hay una preocupación predominante en relación con los peligrosos vínculos que se están creando entre los grupos terroristas y los regímenes deshonestos e inestables. Hay que hacer frente a estos desafíos por medio del fortalecimiento y la mejora de los regímenes existentes en materia de desarme y de no proliferación, objetivo principal de la Comisión. Además, las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, deben mostrar más decisión y valor en su reacción ante los compromisos incumplidos, los intereses nacionales mal definidos y la mentalidad propia de la era de la guerra fría.

A nuestro juicio, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación. Su fortalecimiento a través del logro de su universalidad y de la mejora de su mecanismo de inspección debe ser una prioridad. Georgia concede una enorme importancia al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, incluidos los Protocolos Adicionales, como partes esenciales del régimen.

La posibilidad de que los grupos terroristas adquieran armas y agentes químicos o biológicos constituye una amenaza que merece especial atención. Habría que reforzar las Convenciones sobre las armas químicas y sobre las armas biológicas en los planos nacional e internacional, con mejores mecanismos de transparencia, verificación y cumplimiento nacional.

En el contexto del peligro cada vez mayor que suponen la proliferación de los armamentos y el terrorismo, quisiera compartir con la Comisión los avances que mi país ha conseguido hasta la fecha en este sentido. Pese a sus dificultades, y gracias al apoyo y la asistencia activos de nuestros socios, Georgia concluyó de manera satisfactoria la operación de lucha contra la delincuencia y el terrorismo en el desfiladero de Pankisi. Liberamos al territorio de grupos armados ilícitos y nos incautamos de una cantidad considerable de armas y municiones. La cuestión se ha zanjado con éxito. Por otro lado, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras sigue sin disminuir en numerosas regiones del planeta. Nos sumamos a las delegaciones que creen que convendría mantener y seguir aumentando el impulso del Programa de Acción de las Naciones Unidas. Debería-

mos hacer un balance de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la elaboración de un instrumento diversificado y multilateral destinado a detectar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Mientras la comunidad internacional sigue buscando maneras de mejorar los regímenes multilaterales de limitación de armamentos, de desarme y de no proliferación por medio de la universalidad y de mejores mecanismos de verificación, no podemos hacer la vista gorda a las cuestiones conexas fundamentales que amenazan la paz y la seguridad. Una de las cuestiones de esa índole que amenaza directamente la paz y la seguridad, especialmente por sus vínculos inextricables con el desarme, son los conflictos pendientes de solución. Los problemas prolongados que generan territorios incontrolados se han convertido en un caldo de cultivo para el tráfico ilícito de armas, la proliferación de materiales peligrosos y el terrorismo. Cada vez más se están fraguando relaciones más estrechas entre los separatistas y los terroristas. Las regiones georgianas de Abjasia y Osetia meridional no escapan a estos peligros y amenazas. El conflicto en Abjasia (Georgia), donde los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas durante más de 10 años no han arrojado resultados tangibles, podrían llegar a ser una importante amenaza para Georgia y la región.

El proceso de paz lleva ya un decenio a merced de un determinado país que opta por aplicar dobles raseros cuando se trata de trabajar por los objetivos fijados, cumplir los compromisos internacionales y facilitar el proceso de paz. Como consecuencia de ello, las regiones georgianas de Abjasia y Osetia meridional, territorios alimentados por Rusia, se han convertido en enclaves terroristas con un proceso de militarización que tiene cada vez más empuje. En estos territorios se han acumulado enormes cantidades de armamentos, minas anti-personal y munición. Las fronteras desprotegidas de estas regiones separatistas con la Federación de Rusia se han convertido en una ruta habitual para el tráfico ilícito de armas. A pesar de nuestros repetidos llamamientos, el problema de la proliferación de las armas pequeñas en Abjasia sigue sin disminuir debido, en buena parte, al funcionamiento ilícito de una base militar rusa en la zona. A pesar de que hemos pedido en numerosas ocasiones que se retire la base con rapidez y de modo transparente, la Federación de Rusia se niega a respetar los compromisos que contrajo en virtud del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Hemos

demostrado nuestra flexibilidad en lo relativo a esta cuestión pero nos seguimos enfrentando a una situación en la que una base militar extranjera está funcionando en el país en contra de los deseos del receptor.

Otras medidas unilaterales ilícitas adoptadas por los representantes de las autoridades regionales de la Federación de Rusia dañan considerablemente el proceso de paz. El enlace de ferrocarril entre Sochi y Sujumi sigue funcionando. La concesión sistemática de la nacionalidad rusa a la población abjasia no ha disminuido. Los pasaportes rusos expedidos a los habitantes de la región separatista ya han caído en manos de los terroristas, que están aprovechando al máximo la libertad de movimiento al interior y al exterior de Rusia a través de las secciones abjasia y osetia de la frontera georgiano-rusa, donde Rusia ha impuesto de manera unilateral un régimen de exención de visados.

La situación en este enclave específico de inestabilidad plantea la amenaza de terrorismo nuclear. El Instituto de Física y Tecnología de Sujumi, Abjasia, que en realidad está bajo control de las autoridades rusas, y en el cual, según una evaluación del Organismo Internacional de Energía Atómica, las condiciones de almacenamiento de materiales radiactivos son lamentables, constituye nuestra principal preocupación. Dentro del problema general, quisiera decir que desde 1995, se han encontrado en Georgia 197 fuentes de radiación de las cuales no se tenía conocimiento y que había dejado tras de sí el Ejército ruso. El número de víctimas mortales que ha causado esa exposición aumenta de día en día. Pedimos a todos los Estados que ayuden a Georgia, y a otros Estados que se encuentren en situación parecida, a hacer frente a este problema.

Por último, en el curso de estos debates parece estar surgiendo un consenso sobre la necesidad de reactivar la Primera Comisión. Esperamos que la Comisión encuentre maneras de actualizarse con el fin de responder mejor a los nuevos retos y amenazas. En este sentido, apoyamos los esfuerzos de los distintos Estados y de los grupos regionales por mejorar la eficacia de la Primera Comisión.

Sr. Ikouebe (Congo) (habla en francés): Sr. Presidente: Me complace hacer uso de la palabra en nombre de la delegación del Congo y expresarles a usted y a los miembros de la Mesa nuestras sinceras felicitaciones por su brillante elección a la Presidencia de nuestra Comisión. Puede usted contar con nuestra plena cooperación para que este período de sesiones sea de lo más produc-

tivo. Mi delegación da las gracias a su predecesor, el Sr. Matia Mulumba Semakula Kiwanuka, Embajador y Representante Permanente de Uganda, y a los miembros de la Mesa saliente por haber dirigido la labor de esta Comisión con tanta eficacia. Aprovechamos la ocasión para felicitar también al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento al frente del Departamento de Asuntos de Desarme. La importante declaración que formuló en la apertura de nuestra labor nos resultará sumamente valiosa.

Numerosas delegaciones que han precedido a la mía han expresado graves preocupaciones por el proceso de desarme y por la amenaza que las armas de destrucción en masa hacen pesar sobre la humanidad 25 años después del primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme. Han señalado con insistencia la necesidad de reiniciar la labor de la Conferencia de Desarme, único marco multilateral de negociación en materia de desarme que, por quinto año consecutivo, todavía no ha conseguido aprobar su programa de trabajo. Hacemos nuestras estas preocupaciones y decimos claramente que en general los objetivos de desarme están muy lejos de alcanzarse, mientras que los desafíos que encaramos son cada vez más numerosos, especialmente con el aumento del terrorismo internacional. En un contexto internacional en el que cada día surgen, un poco más, amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la adhesión a los instrumentos internacionales en materia de desarme resulta vital para todos. Asimismo, debemos trabajar en pro de la universalización de los distintos instrumentos relativos al desarme, a la no proliferación nuclear y a la detención de la carrera de armamentos.

Mi país, que se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares el 23 de octubre de 1978, hace un llamamiento a los países que todavía no lo hayan hecho para que se adhieran a ese Tratado. Evidentemente, toda esta estructura de desarme sólo puede basarse en el pleno respeto de los compromisos contraídos y de las obligaciones que de ellos se derivan. En opinión del Congo, la celebración de la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos constituye un progreso que merece elogiarse, especialmente porque esa Reunión permitió, a través de los informes presentados por los Estados, comprobar que

se adoptan medidas importantes a todos los niveles y que ahora la sociedad civil está muy implicada para hacer frente a este otro flagelo que representa el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Para señalar debidamente la importancia que concede a esta cuestión, mi país acogió un seminario sobre la ejecución de este Programa de Acción en Brazzaville, los días 12 a 14 de mayo de 2003. Este seminario fue organizado por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. Mi delegación sigue con especial interés el proceso de elaboración de un instrumento internacional sobre el rastreo y la marcación de las armas pequeñas y ligeras, iniciado por Francia y Suiza, y les garantiza su pleno apoyo. Todos sabemos que en África las armas que causan la muerte todos los días no son ni biológicas ni químicas. Son sencillamente armas pequeñas y ligeras. Y sin embargo, causan tanta desolación como muerte. Y, por ello, pedimos a nuestra Comisión que estudie con la máxima atención las resoluciones presentadas sobre esta cuestión, a las cuales mi país brinda todo su apoyo.

La perspectiva de desarrollo de nuevas armas nucleares, la evolución de ciertas doctrinas militares, así como la falta de compromiso de las Potencias nucleares en un proceso irreversible de desarme nuclear son elementos que desestabilizan todo lo que se logra en materia de desarme. Así pues, mi país exhorta a las Potencias nucleares a que asuman las responsabilidades que les corresponden en virtud de su estatuto y a cumplir el compromiso adoptado durante la Conferencia de Examen del TNP en 2000 de proceder sin equívoco a destruir sus arsenales.

Un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares, químicas o biológicas, de las armas a secas, no es sólo un mundo de ensueño. Ese mundo puede convertirse en realidad si cada uno de nosotros realmente lo desea. Todos los años vemos la importancia de los gastos militares. En 2002 ascendieron a 850.000 millones de dólares. Qué desperdicio, teniendo en cuenta las enormes necesidades que existen en sectores como la educación, la lucha contra pandemias como el VIH/SIDA y la lucha contra la pobreza.

Así pues, conscientes de la necesidad de aunar nuestros esfuerzos, con el fin de limitar, por poco que sea, las amenazas que pesan sobre todos nuestros países, los países del África central tratan de organizarse para crear las condiciones de estabilización de una zo-

na que ya lleva varios años sufriendo fuertes tensiones. No nos cansaremos de repetir el papel que desempeña en este sentido el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. Entre las medidas que ya se han adoptado, gracias a su apoyo, citaremos las siguientes: el pacto de no agresión, la aprobación de textos con miras a la creación de la fuerza multinacional del África central, la creación del mecanismo de alerta rápida y del Consejo de Paz del África central. Todos estos órganos mantienen un diálogo constante y productivo entre los países del África central. Así, reunidos en el marco de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, pudieron estabilizar la situación en la República Centroafricana con el envío de una fuerza de mantenimiento de la paz tras los acontecimientos del 15 de mayo de 2003, que socavaron el orden constitucional en ese país. Del mismo modo, resolvieron la crisis que asoló la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe para restablecer el orden constitucional que se había quebrado el 16 de julio de 2003. El Congo cuenta con el apoyo de los organismos internacionales y de los socios bilaterales para la consolidación de la paz en el África central.

No puedo terminar mi intervención sin recordar con cierto orgullo que mi país, que se adhirió a la Convención de Ottawa el 4 de mayo de 2001, acogió un taller sobre la aplicación de esa Convención los días 7 y 8 de mayo en Brazzaville, en el cual participaron delegados de la República Democrática del Congo. Dicho taller se organizó con la ayuda del Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades relativas a las Minas en la República Democrática del Congo. Mi país, en el marco de la aplicación de ese acuerdo, ha destruido sus existencias de minas antipersonal, que, además, nunca había utilizado, los días 9 y 13 de septiembre de 2003. Esas operaciones se beneficiaron del respaldo del Canadá y de las Naciones Unidas, a quienes reiteramos nuestro agradecimiento. Nos alegra que cada vez más Estados se estén adhiriendo a la Convención de Ottawa, que actualmente cuenta con 136 Estados Partes. Ésta es una oportunidad para que mi país celebre el éxito de la Quinta Reunión de los Estados Partes, que tuvo lugar en Bangkok los días 15 a 19 de septiembre de 2003. La Reunión observó avances notables desde la entrada en vigor de la Convención y dio un nuevo impulso a los esfuerzos por conseguir su universalización.

Las cuestiones de paz, seguridad y consolidación de la unidad nacional ocupan el lugar central de las preocupaciones de las autoridades congoleñas, encabezadas por el propio Jefe de Estado, Excmo. Sr. Denis Sassou-Nguesso. En este marco se sitúa el acuerdo de 17 de marzo de 2003, gracias al cual la paz ha vuelto a todo el territorio de la República del Congo. El establecimiento de un alto comisariado para la reintegración de los excombatientes ya ha permitido recoger y destruir 11.400 armas pequeñas y ligeras entre julio de 2000 y diciembre de 2003 dentro de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes. Ese programa necesita más apoyo del que tenemos. Para llevar a buen término este proyecto contamos con el apoyo de nuestros socios bilaterales y multilaterales.

Ningún paso es pequeño en la esfera del desarme, porque todos los pasos cuentan. Por eso, mi delegación apoya todos los esfuerzos a escala internacional, regional y subregional que estén destinados a garantizar la seguridad para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Con esto concluye la lista de oradores para esta sesión. Los Servicios de Conferencias han informado a la Presidencia de que a la Comisión se le han concedido 10 minutos adicionales, es decir, hasta las 18.10 horas.

Daré ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, quien desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Antes de ello, vuelvo a recordar a los miembros que la Comisión seguirá el procedimiento que he explicado en reuniones anteriores de la Comisión.

Sr. Jon Yong Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea quisiera aclarar una vez más su posición sobre la solución de la cuestión nuclear entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, con respecto a las declaraciones formuladas por algunas delegaciones, incluidos los Estados Unidos y Corea del Sur, que se refirieron a la cuestión nuclear el 7 de octubre de 2003.

La cuestión nuclear en la Península de Corea se debe fundamentalmente a la política hostil de los Estados Unidos respecto de la República Popular Democrática de Corea. Por lo tanto, la perspectiva de una solución pacífica entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos depende totalmente de que los Estados Unidos deseen o no abandonar su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, los Estados Unidos sólo repiten su petición unilateral de que la República Popular Democrática de Corea abandone primero su programa nuclear sin mencionar en absoluto el cambiar su política hostil, que es la clave de la solución de la cuestión nuclear. De hecho, los Estados Unidos están revelando su intención de desarmar a la República Popular Democrática de Corea y de derrocar el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, y no desean resolver la cuestión nuclear. Los Estados Unidos amenazan a la República Popular Democrática de Corea con sus armas nucleares al incluirla como parte del “eje del mal” y como objetivo de sus ataques preventivos. Para enfrentarse a esto, el esfuerzo de la República Popular Democrática de Corea de tener un elemento de disuasión nuclear merece llamarse un derecho de legítima defensa. Ésta es también una importante lección que la invasión armada del Iraq por los Estados Unidos mostró al mundo. La delegación de la República Popular Democrática de Corea aprovecha la ocasión para instar a Corea del Sur a mantenerse firme en el espíritu de independencia nacional alineado al espíritu de la Declaración Conjunta del Norte y del Sur, sin cooperar con fuerzas exteriores contra sus compatriotas.

El Presidente (*habla en inglés*): Como dije antes, hay dos delegaciones que no han podido formular sus declaraciones. Por consiguiente, tengo la intención de dejar a las dos delegaciones restantes que formulen sus declaraciones mañana. Tras sus respectivas declaraciones, la Comisión llevará a cabo su intercambio oficioso de ideas sobre las maneras de mejorar sus métodos de trabajo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.